

0000051487

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes. Esquina

Telf 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1967

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 4008

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: lunes, 18 de junio de 2018

1.- Fecha de Inscripción: lunes, 18 de junio de 2018 11:55

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

COMPRADOR

Natural	1302241987	QUIMI CHAVEZ BOLIVAR JOSE	CASADO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	---------------------------	-----------	--------	-------

Natural	1306374263	DELGADO ZAMBRANO MARIA LOURDES	CASADO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	--------------------------------	-----------	--------	-------

VENDEDOR

Natural	1300304399	INTRIAGO ROSADO AGUSTIN	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	-------------------------	---------------	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 de junio de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2166722000	18/06/2018 12:06:27	66885	510.64M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Una parte del lote de terreno, ubicado en el barrio La Pradera de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta de la Provincia de manabi, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones; FRENTE: Con calle publica, con catorce metros (14,00m); ATRAS: Con Financiera Manabi, con catorce metros cuarenta y siete centímetros (14,47m); COSTADO DERECHO: Con Zambrano Tatiana, con treinta y cuatro metros setenta y ocho centímetros (34,78m); COSTADO IZQUIERDO: Con agustin Intriago, con treinta y seis metros veinticuatro centímetros (36,24m); con una superficie Total de: QUINIENTOS DIEZ METROS CUADRADO SESENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: Ubicado en el Barrio la Pradera

Superficie del Bien: 510.64M2

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	09/02/2009 0:00:00	11854		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Unificación de tres cuerpos de terrenos ubicados en el Barrio La Pradera, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, mismos que unidos entre si, quedan con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con Ciento diez metros con setenta y seis centímetros y lindera con calle Planificada. POR ATRAS: Con Ciento Nueve metros con setenta y seis centímetros y lindera con Financiera Manabi. POR EL COSTADO DERECHO: Con Veintinueve metros con noventa y cuatro centímetros y lindera con la Sra. Ana Hoppe Barcia. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con Cuarenta y un metros y lindera con Sr. Orlando Barcia. Con una Superficie total de CUATRO MIL TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON DOCE CENTÍMETROS CUADRADOS DE TERRENO.

Dirección del Bien: Barrio La Pradera

Solvencia: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1967

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 4008

Periodo: 2018

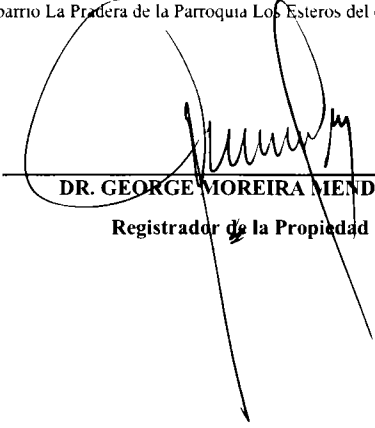
Fecha de Repertorio: lunes, 18 de junio de 2018

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

Una parte del lote de terreno, ubicado en el barrio La Pradera de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta de la Provincia de manabi.

Lo Certifico



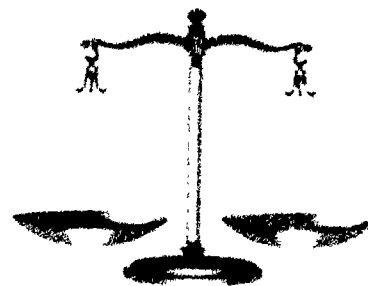
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

0000051488



NOTARÍA
PÚBLICA



ESCRITURA

DE: **PRIMERA PARTE: COMPRAVENTA** DE UN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO LA PRADERA DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTÓN MANTA DE LA PROVINCIA DE MANABÍ.- QUE OTORGA EL SEÑOR AGUSTIN INTRIAGO ROSADO.- A FAVOR DE LOS CÓNYUGES SEÑORES MARIA LOURDES DELGADO ZAMBRANO Y BOLIVAR JOSE QUIMI CHAVEZ.-

SEGUNDA PARTE: CONSTITUCION DE PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑORES MARIA LOURDES DELGADO ZAMBRANO Y BOLIVAR JOSE QUIMI CHAVEZ.- A FAVOR DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.-

LA CUANTIA INDETERMINADA

N°20181308002P01454

LA CUANTIA DE LA COMPRAVENTA ES: \$29.106,48

AVALÚO MUNICIPAL ES \$18345,03

AUTORIZADA

EL 01 DE JUNIO DEL 2018

CONFERI CUARTA COPIA EL 01 DE JUNIO DEL 2018

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



Factura: 001-002-000037129



20181308002P01454

0000051489



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308002P01454						
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO CON HIPOTECA EN LAS QUE INTERVENGA EL BIESS CON SUS AFILIADOS Y JUBILADOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE JUNIO DEL 2018, (15:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	INTRIAGO ROSADO AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300304399	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DELGADO ZAMBRANO MARIA LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306374263	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)-DEUDOR(A)-HIPOTECARIO(A)	
Natural	QUIMI CHAVEZ BOLIVAR JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302241987	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)-DEUDOR(A)-HIPOTECARIO(A)	
Natural	CORNEJO CEDEÑO HENRY FERNANDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1312254335	ECUATORIANA	ACREEDOR(A) HIPOTECARIO(A)	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	SE AGREGA A LA PRESENTE ESCRITURA EL ACTA DE SORTEO DE NOTARÍAS PARA CONTRATOS PROVENIENTES DE SECTOR PÚBLICO N° 201813SCP00078 DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE MANABÍ						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
29106.48							

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO EN ESCRITURAS DE VIVIENDA CON FINALIDAD SOCIAL

ESCRITURA N°:	20181308002P01454
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE JUNIO DEL 2018, (15:30)
OTORGA:	NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	RECEPTAR LA FIRMA DEL APODERADO ESPECIAL DEL BANCO DEL IESESS TANTO EN EL CONTRATO DE COMPRAVENTA CON


NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO



0000051490

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ
CONSEJO DE LA JUDICATURA



Código descarga documento
firmado electrónicamente.

ACTA DE SORTEO DE NOTARÍAS PARA CONTRATOS PROVENIENTES DEL
SECTOR PÚBLICO

N° 201813SCP00078

En el Cantón Manta, con fecha 29 de mayo del 2018 a las 13:07, en mi calidad de Ejecutor Sorteo de la Dirección Provincial de Manabí, en atención a la solicitud efectuada por medio de Formulario Único para Sorteo de Notarías para Contratos Provenientes del Sector Público, se procedió a efectuar el siguiente sorteo:

NOMBRE DEL CONTRATO	COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN CURVAS DE ALTAGRACIA SECTOR LA PRADERA PARROQUIA LOS ESTEROS CANTON MANTA A FAVOR DE DELGADO ZAMBRANO MARIA LOURDES C.C. 1306374263
OTORGADO POR	BANCO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
NOTARIA SORTEADA	NOTARIA SEGUNDA - MANABI - MANTA
NOTARIO	PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES (TITULAR)

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

MARIA BELEN QUIJANO MERA
Ejecutor Sorteo

Elaborado por: MARIA BELEN QUIJANO MERA

Fecha Sorteo: 29 DE MAYO DEL 2018 13:07

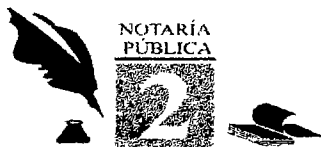
Señor Notario

A partir de la fecha del presente sorteo, usted tiene 72 horas para la presentación de excusas debidamente motivadas en caso que sea pertinente, por medio de oficio a la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura que corresponda.

COPIES OF
THE
REPORT
ON
THE
PROGRESS
OF
THE
WORK
OF
THE
COMMISSION
ON
THE
PROGRESS
OF
THE
WORK
OF
THE
COMMISSION

COPIES OF
THE
REPORT
ON
THE
PROGRESS
OF
THE
WORK
OF
THE
COMMISSION
ON
THE
PROGRESS
OF
THE
WORK
OF
THE
COMMISSION

0000051491



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVES 4 Y 5, MANTA, ECUADOR
TELEFONO: 072622583 y 072622572
patricia.mendoza@n2mail.com

**FACTURA: 001-002-000037129****CODIGO NUMERICO: 20181308002P01454**

PRIMERA PARTE: COMPRAVENTA DE UN INMUEBLE UBICADO
EN EL BARRIO LA PRADERA DE LA PARROQUIA LOS
ESTEROS DEL CANTÓN MANTA DE LA PROVINCIA DE
MANABÍ.- QUE OTORGA EL SEÑOR AGUSTIN INTRIAGO
ROSADO.- A FAVOR DE LOS CÓNYUGES SEÑORES MARIA
LOURDES DELGADO ZAMBRANO Y BOLIVAR JOSE QUIMI
CHAVEZ.-

LA CUANTIA ES \$29.106,48.-

AVALÚO MUNICIPAL ES \$18345,03

SEGUNDA PARTE: CONSTITUCION DE PRIMERA HIPOTECA
ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.-
QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑORES MARIA LOURDES
DELGADO ZAMBRANO Y BOLIVAR JOSE QUIMI CHAVEZ.- A
FAVOR DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE
SEGURIDAD SOCIAL.-

LA CUANTIA INDETERMINADA

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del
mismo nombre, Provincia de Manabí, República del
Ecuador, hoy día viernes uno de junio del año dos
mil dieciocho, ante mí, Abogada **PATRICIA MENDOZA**

BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón,

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

comparecen por una parte el señor **AGUSTIN INTRIAGO ROSADO**, portador de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero cero tres cero cuatro tres nueve guión nueve**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte los cónyuges señores **MARIA LOURDES DELGADO ZAMBRANO**, portadora de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero seis tres siete cuatro dos seis guión tres**, **BOLIVAR JOSE QUIMI CHAVEZ** portador de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero dos dos cuatro uno nueve ocho guión siete**, ambos por sus propios y personales derechos, quienes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, con domicilio en esta ciudad de Manta; y, por otra parte el señor **HENRY FERNANDO CORNEJO CEDEÑO**, portador de la cédula de ciudadanía número **uno tres uno dos dos cinco cuatro tres tres guión cinco** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, soltero, domiciliado en la ciudad de Portoviejo y de transito por esta ciudad de Manta;

0000051492



NOTARIA SEGUNDA DE MANA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y 4 MALA
TELEFONO. 052622583/0994257214
pati.mendoza@notaria1.com



en representación del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, **EN SU CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DEL BIESS**, según consta del documento que en copia autentica se acompaña a la presente escritura como habilitante. Los comparecientes legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberse identificado presentando sus cédulas de ciudadanía, y haberme autorizado expresamente para obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarla para que queden agregadas a esta escritura como habilitante, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de **"COMPRAVENTA Y CONSTITUCIÓN DE PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR**, a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de compraventa, mutuo, constitución de gravamen hipotecario, prohibición de enajenar y contrato de seguros, que se otorga al tenor de las estipulaciones que se expresan a continuación: **PRIMERA PARTE: CONTRATO DE COMPRAVENTA. COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de este contrato de compraventa, por una parte, **EL SEÑOR AGUSTIN INTRIAGO ROSADO**, con dirección domiciliaria: Provincia: Manabí, Cantón: Manta, CURVAS DE ALTAGRACIA VIA A LA PRADERA, teléfono: 0961214789; que en adelante se llamarán "**LA PARTE VENDEDORA**"; y, por otra, **LOS SEÑORES DELGADO ZAMBRANO MARIA LOURDES Y BOLIVAR JOSE QUIMI CHAVEZ**, con dirección domiciliaria: Provincia: Manabí, Cantón: Manta, CALLE diecisiete Y AVENIDA ocho, teléfono: 0987684697, correo electrónico: lourdes080972@hotmail.com; que en lo posterior se llamará "**LA PARTE COMPRADORA**"; quienes convienen en suscribir este contrato de compraventa conforme con las siguientes cláusulas. **PRIMERA: ANTECEDENTES.- EL**



0000051493

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECON
TELEFONO: 0526223370/05262214
pati.mendoza@hotmail.com



SEÑOR AGUSTIN INTRIAGO ROSADO, es propietario de un inmueble, consistente en tres cuerpos de terrenos, ubicados en el Barrio La Pradera de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta de la Provincia de Manabí, el inmueble fue adquirido mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Primera del Cantón Manta, con fecha **doce de abril de dos mil seis**; e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, con fecha **dieciocho de mayo de dos mil seis**. Los demás antecedentes reposan en el certificado del Registro de La Propiedad del Cantón Manta, el mismo que se agrega como documento habilitante, para la perfección de este instrumento. El inmueble que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **POR EL FRENTE:** Con calle planificada, con ciento diez metros setenta y seis centímetros (110,76m). **POR ATRÁS:** Con Financiera Manabí, con ciento nueve metros setenta y seis centímetros (109.76m). **POR EL COSTADO DERECHO:** Con la Señora Ana Hoppe Barcia, con veintinueve metros noventa y cuatro

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

centímetros (29.94m); **POR EL COSTADO IZQUIERDO:**

Con el señor Orlando Barcia, con cuarenta y un metros (41.00m). **CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO DE CUATRO MIL TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON DOCE CENTIMETROS CUADRADOS**

(4,034.12M2) . SEGUNDA: COMPRAVENTA. En base a los antecedentes expuestos, la parte **VENDEDORA, EL SEÑOR AGUSTIN INTRIAGO ROSADO**, dan en venta y perpetua enajenación a favor de la parte **COMPRADORA LOS SEÑORES DELGADO ZAMBRANO MARIA LOURDES Y BOLIVAR JOSE QUIMI CHAVEZ**, el inmueble,

consistente en un lote de terreno, ubicados en el barrio La Pradera de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta de la Provincia de Manabí. El mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **FRENTE:** Con calle pública, con catorce metros (14.00m);

ATRAS: Con Financiera Manabí, con catorce metros cuarenta y siete centímetros (14.47m); **COSTADO**

DERECHO: Con Zambrano Tatiana, con treinta y cuatro metros setenta y ocho centímetros (34.78m); **COSTADO IZQUIERDO:** Con Agustín

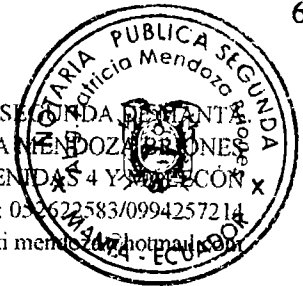
Intriago, con treinta y seis metros veinticuatro centímetros (36.24m); **CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mantón - Ecuador

0000051494



NOTARIA SEGUNDA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y 5
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@notaria2.com



**TERRENO DE QUINIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS
SESENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS**

(510.64M2). Medidas acorde al certificado emitido por la Dirección Financiera - Departamento de Avalúos y Catastros del Gobierno Municipal de Manta e Informe de Regulación Urbana/Rural y Riesgo (IRURR) Dirección de Planificación Territorial del Gobierno Municipal del Cantón Manta, Solvencia del Registro de la Propiedad.

TERCERA: PRECIO. El precio del inmueble objeto de la presente compraventa, que de común acuerdo han pactado las partes contratantes, es de **VEINTINUEVE MIL CIENTO SEIS CON 48/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$29.106,48)**; valor que LA PARTE COMPRADORA, **LOS SEÑORES DELGADO ZAMBRANO MARIA LOURDES Y BOLIVAR JOSE QUIMI CHAVEZ**, paga a LA PARTE VENDEDORA, **EL SEÑOR AGUSTIN INTRIAGO ROSADO**, con préstamo hipotecario que le otorga el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social el cual será acredita en la cuenta bancaria de **LA PARTE VENDEDORA**, a través del sistema interbancarios de pagos, por lo que no tiene reclamo alguno que hacer sobre el precio.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

pactado y su forma de pago. **CUARTA:**

TRANSFERENCIA. LA PARTE VENDEDORA, declara que está conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfiere a favor de LA PARTE COMPRADORA el dominio, posesión, uso y goce de los inmuebles antes descritos en este contrato, con todos los bienes muebles que por su destino, accesión o incorporación se los considera inmuebles, así como todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí. **QUINTA:**

DECLARACIONES ESPECIALES. LA PARTE COMPRADORA al constituirse como deudor hipotecario declara expresa e irrevocablemente que eximen a la institución financiera que otorgue el crédito para la adquisición del inmueble en referencia en toda responsabilidad concerniente al acuerdo que estos realicen con la parte vendedora respecto del precio de compraventa del inmueble materia del presente contrato, así como su forma de pago, gastos que debe asumir cada una de las partes por concepto de pago de impuestos municipales y cualquier otra responsabilidad que tenga relación.

0000051495



NOTARIA SEGUNDA DE MANTUA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDA 24 Y 25
TELEFONO: 01 622583079 257214 X
pati.mendoza@hotmail.com



en dicho acuerdo entre comprador y vendedora. LA PARTE COMPRADORA al constituirse como deudor hipotecario declara que toda vez que ha realizado la inspección correspondiente al inmueble que pretende adquirir a través del presente instrumento, se encuentran conforme con el mismo, por consiguiente procede al pago del precio total según lo acordado entre comprador y vendedora, así como ratifica que los términos y condiciones de la compra-venta son de única y exclusiva responsabilidad de comprador y vendedora, deslindando en tal sentido a tercero; **SEXTA: CUERPO CIERTO:** Sin embargo de determinarse la cabida y dimensiones del inmueble materia de este contrato, la transferencia de dominio se efectúa como cuerpo cierto, dentro de los linderos y dimensiones detallados en las cláusulas precedentes de esta compraventa. **SEPTIMA: SANEAMIENTO:** LA PARTE COMPRADORA, acepta la transferencia de dominio que LA PARTE VENDEDORA realiza a su favor, obligándose por tanto ésta última al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudieran estar sometido el

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mantua - Ecuador

indicado inmueble. **OCTAVA: DECLARACION.-** LA PARTE VENDEDORA declara que el inmueble que se vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar, conforme consta del certificado otorgado por el registro de la propiedad que se agrega como documento habilitante. De igual manera, LA PARTE VENDEDORA, declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no son motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicios. LA PARTE COMPRADORA, acepta la venta y transferencia de dominio por ser en seguridad de sus mutuos intereses **NOVENA: GASTOS Y AUTORIZACION DE INSCRIPCION.** Los gastos que causen esta escritura y su inscripción, son por cuenta de LA PARTE COMPRADORA, excepto el pago de impuestos a la plusvalía o utilidades en la compraventa del inmueble, que en caso de haberlo serán por cuenta de LA PARTE VENDEDORA. LA PARTE VENDEDORA, autoriza a la PARTE COMPRADORA, a proceder a la inscripción de la presente escritura en el registro de la propiedad del cantón. **DECIMA:**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



0000051496

NOTARIA SEGUNDA DE MONTAÑA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALLERÓN
TELÉFONO: 052-022583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com



ACEPTACION: Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, las condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad del bien objeto de este contrato, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Portoviejo y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del demandante. **SEGUNDA PARTE:**

CONSTITUCION DE PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.

COMPARECIENTES: a) por una parte, **Ingeniero HENRY**

FERNANDO CORNEJO CEDEÑO, Dirección: Av. Amazonas

N35-181 y Japón de la ciudad de Quito. Teléfono:

(02)3970500, Correo electrónico: controversias.

ph@biess.fin.ec; en representación del Banco del

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, **EN SU**

CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DEL BIESS, según

consta del documento que en copia autentica se

acompaña a la presente escritura como

habilitante, parte en la cual adelante se la

denominara **"EL BIESS" Y/O "ACREEDOR"**; b) y, por

otra, **LOS SEÑORES DELGADO ZAMBRANO MARIA LOURDES**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Montaña - Ecuador

Y BOLIVAR JOSE QUIMI CHAVEZ, con dirección domiciliaria: Provincia: Manabí, Cantón: Manta, CALLE diecisiete Y AVENIDA ocho, teléfono: 0987684697, correo electrónico: lourdes080972@hotmail.com; a quien en lo posterior se le denominará "LA PARTE DEUDORA". Los comparecientes son hábiles en derecho, plenamente facultados para celebrar este tipo de instrumentos, domiciliados en las ciudades indicadas y quienes de forma libre y voluntaria consienten en celebrar este contrato de **CONSTITUCION DE HIPOTECA PRIMERA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR. PRIMERA: ANTECEDENTES:** a) EL BANCO es una institución financiera pública, sujeta al control y vigilancia de la Superintendencia de Bancos y Seguros, entre cuyas finalidades se encuentran el otorgamiento de préstamos para el beneficio de los afiliados y jubilados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). b) **LOS SEÑORES DELGADO ZAMBRANO MARIA LOURDES Y BOLIVAR JOSE QUIMI CHAVEZ**, en su calidad de afiliado del IESS ha solicitado al BIESS el otorgamiento de diferentes tipos de créditos u operaciones que implican obligaciones económicas.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



0000051497

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y 5 M. LECÓN
TELEFONO: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com



a favor de EL BANCO, por concepto de cualquier tipo de crédito de los permitidos otorgar al BIESS en la normativa legal vigente, siendo facultad privativa del BIESS el otorgar o negar el o los créditos solicitados por LA PARTE DEUDORA. c) **LA PARTE DEUDORA**, se convierte en este instrumento en propietarios del inmueble, consistente en un lote de terreno, ubicados en el Barrio La Pradera de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta de la Provincia de Manabí. d) Los antecedentes de dominio son: LA PARTE DEUDORA, adquiere el referido inmueble mediante este mismo instrumento por compra a **EL SEÑOR AGUSTIN INTRIAGO ROSADO**, según se desprende de la Escritura Pública de Compraventa, que antecede en este mismo instrumento, en la fecha que se indica su protocolización como la de su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, y a su vez este fue adquirido mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Primera del Cantón Manta, con fecha **doce de abril de dos mil seis**; e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, con

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

fecha **dieciocho de mayo de dos mil seis**. Los demás antecedentes reposan en el certificado del Registro de La Propiedad del Cantón Manta; que se agrega al presente documento como habilitante.

SEGUNDA: HIPOTECA ABIERTA.- En seguridad y garantía real de todas y cada una de las obligaciones que LA PARTE DEUDORA contraiga, de las que tuviere contraídas o las que contrajese en el futuro, para con el BANCO, sean dichas a favor o a la orden del BIESS, sin limitación o restricción alguna en cuanto al monto de las obligaciones ni en las monedas en las que se hayan constituido, ni con relación a su naturaleza u origen, obligaciones dependientes o de plazo vencido, bien se trate de obligaciones contraídas en forma directa o indirecta, ya sea como obligados principales, solidarios, accesorios o subsidiarios o que las obligaciones se hubieren generado por préstamos directos, descuentos, fianzas o avales, aceptaciones bancarias, prorrogas o reducción de plazos, modificación de las obligaciones, consolidaciones, subrogaciones, novación de las obligaciones, reprogramaciones, sustituciones,

0000051498



NOTARIA SEGUNDA DE MANTUA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 3 Y 4
TELEFONO: 01 622 383/0343 7214
pati.mendoza@hotmail.com

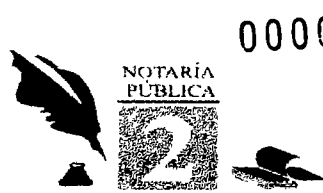


planes de pago, ajustes a estos planes sea que se traten de obligaciones de créditos endosados o cedidos o de cualquier otra índole a favor del BIESS incluyendo intereses, comisiones, gastos judiciales y extrajudiciales, LA PARTE DEUDORA constituye a favor del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, HIPOTECA ABIERTA EN CALIDAD DE PRIMERA sobre el inmueble de su propiedad descrito en el literal c) de la cláusula de antecedentes de este mismo instrumento y cuyos linderos, dimensiones y superficie son: **LINDEROS GENERALES:** El mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **FRENTE:** Con calle pública, con catorce metros (14.00m); **ATRAS:** Con Financiera Manabí, con catorce metros cuarenta y siete centímetros (14.47m); **COSTADO DERECHO:** Con Zambrano Tatiana, con treinta y cuatro metros setenta y ocho centímetros (34.78m); **COSTADO IZQUIERDO:** Con Agustín Intriago, con treinta y seis metros veinticuatro centímetros (36.24m); **CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO DE QUINIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS**

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Mantua, Ecuador

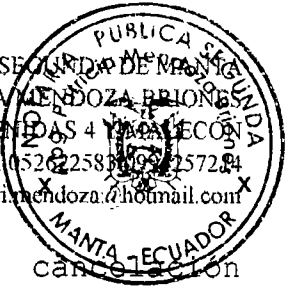
SESENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS

(510.64M2). Esta garantía hipotecaria solo será levantada cuando hayan sido canceladas todas y cada una de las obligaciones contraídas por la PARTE DEUDORA para con el BIESS. Adicionalmente LA PARTE DEUDORA acepta expresa e irrevocablemente que esta caución hipotecaria no sea levantada por parte del BIESS, si la PARTE DEUDORA, mantuviere algún tipo de obligación pendiente en el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL. LA PARTE DEUDORA acepta que no podrá declarar en propiedad horizontal, limitar o desmembrar el bien inmueble mientras no haya cancelado la totalidad de la deuda para con el BIESS. **TERCERA: ACEPTACION.-** El BIESS declara que acepta el derecho real de hipoteca abierta constituida a su favor en la cláusula precedente. **CUARTA: PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.-** De manera libre, voluntaria y por mutuo acuerdo entre las partes, LA PARTE DEUDORA queda prohibido de enajenar y establecer nuevas hipotecas sobre el inmueble que queda gravado, hasta la cancelación absoluta de todas y cada una de las obligaciones contraídas en el BIESS y Q



0000051499

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y 5 CAJAECON
TELEFONO: 0526225834992257224
patimendoza@hotmail.com



hasta que EL BANCO proceda con la cancelación total o parcial de los gravámenes que se constituyen mediante el presente instrumento. Por consiguiente LA PARTE DEUDORA, no podrá enajenar el inmueble que hoy se hipoteca, ni establecer otras hipotecas o derechos reales a favor de terceros, sin el consentimiento expreso de EL BIESS, ni podrá dar otro uso al crédito concedido, sino aquel para el cual fue solicitado. De contravenir lo señalado, EL BIESS podrá dar por vencido el plazo y exigirá judicialmente el pago total de la obligación. Si tal cosa ocurriere, EL BANCO queda plenamente facultado, sin necesidad de cumplir con otro requisito, a declarar vencidas todas las obligaciones que por parte de LA PARTE DEUDORA estuvieren pendientes de pago en ese momento y a demandar y ejecutar esta garantía hipotecaria para pago de tales obligaciones. Si el crédito amparado por esta hipoteca corresponde a un crédito para vivienda, en los términos establecidos en la normativa legal vigente. LA PARTE DEUDORA no podrá entregar en arrendamiento

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

el bien que se hipoteca, eximiendo al Banco de cualquier responsabilidad al respecto. En todo caso, si dicho bien llegase a ser entregado en arrendamiento, en ningún caso, dicho contrato podrá ser celebrado mediante escritura pública inscrita en el Registro de la Propiedad. **QUINTA:**

EXTENSION DE LA HIPOTECA.- La hipoteca que se

constituye por este acto alcanza las construcciones que eventualmente pueden estar

hechas y todos los aumentos, mejoras y

construcciones hechos o que se hicieren en el

futuro y, en general, a todo lo que se considere

inmueble por destinación, naturaleza, accesión o

incorporación según las reglas del Código Civil

vigente e incluye todo derecho que de forma

conjunta y/o individual tengan o llegaren a tener

LA PARTE DEUDORA sobre el mismo. Los linderos del

inmueble que se hipoteca y que se detallaron

anteriormente, son los más generales y es

entendido que si alguna parte del mismo no

estuviere comprendido en ellos, quedara también

hipotecado, porque es voluntad de las partes que

el gravamen y prohibición de enajenar comprenda

toda la propiedad. Todos los documentos que haya

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manda - Ecuador



0000051500

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MONTECÓN
TELÉFONO: 052622583092-257214
patimendoza@hotmail.com



suscrito o suscribiere LA PARTE DEUDORA sus obligaciones para con EL BANCO, por cualquier concepto, directas e indirectas, pasadas, presentes y futuras, de plazo pendiente o vencido, incluyendo gastos judiciales, extrajudiciales y honorarios de abogado, quedan íntegramente garantizadas con la hipoteca que se constituye en este acto. **SEXTA: INSPECCION.** LA PARTE DEUDORA se obliga a permitir la inspección del inmueble hipotecado o comprobar de manera satisfactoria para el BANCO, tanto la integridad de dicho bien, el avalúo actualizado del mismo, así como el hecho de encontrarse en posesión y tenencia del mismo y que no se ha creado sobre él ningún gravamen adicional, para todo lo cual EL BANCO podrá exigir y obtener los certificados correspondientes, así como podrá contratar por cuenta de LA PARTE DEUDORA los peritajes e inspecciones que correspondan, conforme a sus políticas y a lo establecido en la normativa vigente, corriendo los gastos a cargo de LA PARTE DEUDORA. Si LA PARTE DEUDORA no diere las facilidades del caso para inspecciones el

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

inmueble hipotecado a los inspectores designados por EL BANCO, este podrá dar por vencido el plazo de las obligaciones garantizadas y exigir el pago de las mismas y el remate del bien hipotecado.

SEPTIMA: CESION DE DERECHOS.- LA PARTE DEUDORA,

expresamente declara y acepta que el BIESS podrá

ceder en cualquier momento, la presente garantía

hipotecaria y los créditos amparados por la misma

favor de cualquier institución financiera o a

favor de cualquier persona natural o jurídica o

deicomiso mercantil, así como las cesiones

posteriores que éstos realicen, para lo cual LA

PARTE DEUDORA será debidamente notificada por

parte del BIESS; y, por este simple aviso del

BIESS, se compromete a realizar los pagos sin

derecho a oposición alguna a su nuevo acreedor al

ser requerido por éste. El costo que ocasione en

el caso de producirse la cesión de la garantía

hipotecaria y de los respectivos créditos

amparados por la misma en las condiciones

descritas en la presente cláusula será asumido

por el cesionario. Sin perjuicio de lo anterior,

LA PARTE DEUDORA declara expresamente que EL

BANCO podrá ceder y transferir la presente

0000051501



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 5 Y MATECÓN
TELÉFONO: 052622583/059057214
pati.mendoza@hotmail.com



garantía hipotecaria y los créditos amparados por la misma para propósitos de titularización, según lo dispuesto en la Codificación del Código Civil vigente, especialmente en la norma que estipula que cuando se debe ceder y traspasar derechos o créditos para efectos de desarrollar procesos de titularización realizados al amparo de la Ley de Mercado de Valores cualquiera sea la naturaleza de aquellos, no se requerirá notificación alguna al deudor u obligado de tales derechos o créditos. Por el traspaso de derechos o créditos en proceso de titularización, se transfiere de pleno derecho y sin requisito o formalidad adicional, tanto el derecho o crédito como las garantías constituidas sobre tales créditos.

OCTAVA: VENCIMIENTO ANTICIPADO.- EL BANCO, aun cuando no estuvieren vencidos los plazos de los créditos y demás obligaciones que hubieren contraído LA PARTE DEUDORA, podrá dar por vencido el plazo y demandar la ejecución de esta hipoteca, a más del pago de todo lo que se le estuviere adeudando incluido capital, intereses, costos y honorarios de abogado ejerciendo la

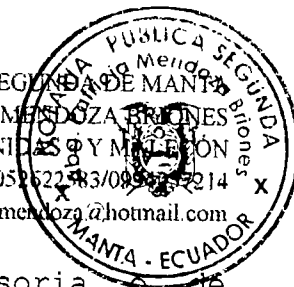
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

acción real hipotecaria, en uno cualquiera de los siguientes casos: a) Si LA PARTE DEUDORA cayeren en mora en el pago de cualquier dividendo, obligación, o cuota, a favor de EL BANCO; b) En caso de que el inmueble hipotecado fuere enajenado o gravado, entregado en anticresis, donado, secuestrado, embargado o prohibido de enajenar por voluntad de LA PARTE DEUDORA o por sentencia u orden judicial, en todo o en parte; c) Si LA PARTE DEUDORA deja de cumplir obligación laboral o patronal que tengan para con sus trabajadores, incluido los aportes patronales al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; d) Si se iniciare en contra de LA PARTE DEUDORA juicios de coactiva, de insolvencia o concurso de acreedores; e) Si LA PARTE DEUDORA dejare de cumplir o incurriere en mora en el pago de los impuestos municipales o fiscales sobre el inmueble en garantía o cualquier bien en el que sea el propietario; f) Si LA PARTE DEUDORA dejare de mantener el inmueble que se hipoteca por este contrato, en buenas condiciones, incluyendo sus mejoras y ampliaciones, a juicio de EL BANCO; g) Si se promoviere contra LA PARTE DEUDORA acción

0000051502



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTUA
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS Y MALLERÓN
 TELEFONO: 0522243003-2214
 pati.mendoza@hotmail.com



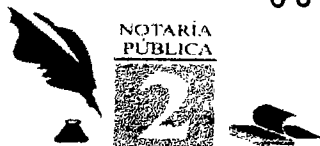
resolutoria, reivindicatoria, rescisoria o de dominio con relación al inmueble hipotecado, o si este fuese objeto de expropiación u otro medio similar que traiga como consecuencia la transferencia de dominio; h) Si LA PARTE DEUDORA no cumpliera con un auto de pago en ejecución promovido por terceros contra ella; i) Si se produjere la insolvencia o concurso de acreedores de LA PARTE DEUDORA, o esta fuere enjuiciada por estafa o cualquier otro delito penal que pudiere afectar su patrimonio; j) Si a LA PARTE DEUDORA se le instaurare demandas laborales, reclamaciones patronales, colectivas, o demandas en entidades públicas de acción coactiva, k) En caso de que a LA PARTE DEUDORA se le sigan acciones penales relacionadas con la producción, comercialización o tráfico de estupefacientes o sustancias ilegales o ilícitas; l) Si a LA PARTE DEUDORA se le comprobare que el importe del crédito fue destinado a otro fin distinto del establecido en la solicitud de crédito; m) Si el BIESS comprobare que existe falsedad en los datos suministrados por LA PARTE DEUDORA y que

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Mantua - Ecuador

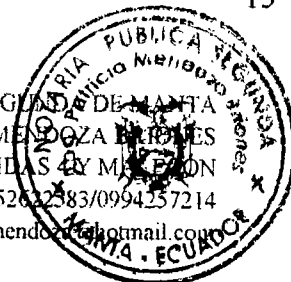
servieron para la concesión del préstamo; n) Si no se contratase el seguro sobre el bien hipotecado o no se pagaren las primas correspondientes; o) Si LA PARTE DEUDORA mantuviere obligaciones impagas con personas naturales o jurídicas, de mejor privilegio en la prelación de créditos, que a juicio del BANCO ponga en peligro su crédito; p) En caso de que LA PARTE DEUDORA destine el inmueble que garantiza a operación, a un fin distinto al establecido en el contrato de préstamo o al autorizado por EL BANCO, q) En caso de que la parte DEUDORA se negare a aceptar la cesión de los derechos contenidos en el presente instrumento; r) Los demás casos contemplados en la Ley o en las demás cláusulas del presente instrumento. Por mutuo acuerdo tanto EL BIESS como LA PARTE DEUDORA, acuerdan en que no será necesaria prueba alguna para justificar y declarar la obligación de plazo vencido por parte de EL BIESS y exigir de esta manera el pago inmediato de la obligación, bastando para tal efecto la sola afirmación que el BIESS, hiciere en la demanda y los archivos contables con los que contare para el efecto.

Abg. Patricia Méndez Friones
Notaría Pública Segunda
Monte - Ecuador

0000051503



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y M. E. DON
TELEFONO: 052622383/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com



NOVENA: PRUEBA.- LA PARTE DEUDORA renuncia

expresamente al beneficio del plazo que les haya otorgado EL BANCO y este podrá proceder como si todos los créditos se encontraren de plazo vencido. La sola afirmación de EL BANCO en la demanda, en el sentido de que LA PARTE DEUDORA ha incurrido en uno de los casos señalados en la cláusula precedente, será suficiente prueba para los efectos determinados en ella. **DECIMA:**

VIGENCIA DE LA GARANTIA.- La hipoteca abierta constituida por este instrumento subsistirá aun cuando hubiese vencido el plazo del o de los préstamos que lo garanticen y hasta tanto no se extingan todas y cada una de las obligaciones que LA PARTE DEUDORA, mantuviere a favor del BIESS, incluyendo dentro de ella el pago de intereses, comisiones, gastos judiciales y extrajudiciales. El BIESS, podrá cuantas veces crea conveniente y por medio de un funcionario autorizado, realizar la inspección de los bienes constituidos en garantía, así como también podrá exigir se mejoren o aumenten los valores del mismo en caso de disminución de sus valores por cualquier

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

causa. **DECIMO PRIMERA: SEGUROS.-** Conforme a lo establecido en la normativa vigente y en los manuales internos de EL BANCO, los créditos hipotecarios concedidos por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social deben contar con un seguro de desgravamen que brinde las seguridades necesarias a los recursos previsionales que han sido invertidos, ante la eventualidad de la muerte del afiliado/jubilado contratante del crédito. La PARTE DEUDORA por su cuenta podrá contratar con la compañía de seguros que elija, misma que deberá estar legalmente constituida en el Ecuador, un seguro contra incendio, terremoto y líneas aliadas sobre el o los inmuebles que se hipotequen como garantía por las obligaciones asumidas por la PARTE DEUDORA. Del mismo modo deberá contratar un seguro de desgravamen que cubra las contingencias de muerte del (los) deudores, desde el instante del desembolso de los recursos hasta la finalización del crédito. Dichas pólizas deben ser previamente revisadas y aceptadas por EL BANCO, para luego ser endosadas al mismo como beneficiario acreedor, en tal sentido, EL BANCO se reserva el

0000051504



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDA 24 y MALLECUN
TELEFONO: 05252258/09953114
pati.mendoza@hotmail.com



derecho de aceptar o no dichas pólizas, caso de que las mismas no cuenten con las debidas coberturas o resguardos que como institución financiera acreedora requiere. Estos seguros, endosados a favor del Acreedor, serán contratados por el valor real comercial del inmueble, por el tiempo que EL BANCO determine y serán activados inmediatamente después del desembolso materia del presente contrato. La PARTE DEUDORA autoriza para que la póliza de seguro se emita a la orden de EL BANCO y además para que en caso de siniestro se abone a la o a las obligaciones que estuvieren pendientes de pago el valor que perciba por tal seguro. Si hubiese dificultad para el cobro de la póliza, todos los riesgos serán de cuenta de LA PARTE DEUDORA y ninguna responsabilidad tendrá EL BANCO. Por otro lado, en caso de que la PARTE DEUDORA no haya contratado por su cuenta las pólizas antes citadas, autoriza expresamente a EL BANCO para que en su nombre y cargo contrate con la compañía de seguros que EL BANCO elija, un seguro contra incendio, terremoto y líneas aliadas sobre el o los inmuebles que se

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

hipotéquen como garantía por las obligaciones asumidas por la PARTE DEUDORA. La PARTE DEUDORA autoriza del mismo modo al BIESS para que actúe como contratante con la compañía de seguros de su elección, un seguro de desgravamen que cubra las contingencias de muerte del (los) deudores, desde el instante del desembolso de los recursos hasta la finalización del crédito. En ambos casos, el BIESS actuará únicamente como agente de retención. Las primas respectivas correrán a cargo del (los) deudores quien(es) se acogerán a las condiciones puntuales de las pólizas que se contraten; sin embargo, si EL BANCO contratase el seguro y hubiese dificultad para el cobro de la póliza, todos los riesgos serán de cuenta de LA PARTE DEUDORA y ninguna responsabilidad tendrá EL BANCO.

DECIMA SEGUNDA: DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES.- LA PARTE DEUDORA declara bajo su responsabilidad que el inmueble que se hipoteca se encuentra libre de todo gravamen, prohibición de enajenar, limitación de dominio, juicio o acción rescisorias, resolutorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, de modo que a partir de la inscripción

0000051505



NOTARIA SEGUNDA DE SANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 14 Y MALECÓN
TELEFONO. 052622553/052622554
pati.mendoza@hotmail.com



de este instrumento tal inmueble únicamente
estará afectado por la hipoteca que se constituye
por la presente escritura, como consta del
certificado conferido por el señor Registrador de
la Propiedad del Cantón. LA PARTE DEUDORA
autoriza expresamente a EL BANCO para que obtenga
de cualquier fuente de información, incluidos la
Central de Riesgos, Sistema de Registro de
Crediticio y Burós de información crediticia, sus
referencias e información personal sobre su
comportamiento crediticio, manejo de su cuenta
corriente, de ahorro, tarjeta de crédito, etc., y
en general sobre el cumplimiento de sus
obligaciones y demás activos, pasivos y datos
personales. De igual manera LA PARTE DEUDORA
declara que el préstamo recibido y los que va a
recibir en el futuro, lo utilizara en negocios
lícitos y permitidos por las Leyes del Ecuador,
eximiendo de cualquier responsabilidad a EL BANCO
por el uso que dé a dichos fondos. De igual
forma, EL BANCO queda expresamente autorizado
para que pueda utilizar, transferir o entregar
dicha información a autoridades competentes.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

organismos de control, Sistema de Registro Crediticio, burós de información crediticia y otras instituciones o personas jurídicas legal o reglamentariamente facultades, así como para que pueda hacer público el comportamiento crediticio de LA PARTE DEUDORA. LA PARTE DEUDORA declara expresamente que exime al BIESS de cualquier responsabilidad posterior que tenga relación con las condiciones físicas del inmueble que se hipoteca. **DECIMA TERCERA: GASTOS.-** Todos los impuestos, honorarios y más gastos que demande el otorgamiento e inscripción de esta escritura, y los que posteriormente cause la cancelación de la hipoteca que queda constituida, son de cuenta exclusiva de LA PARTE DEUDORA, así como también todos los gastos, comisiones e impuestos que se ocasionaren por los diversos contratos y créditos que se les otorguen, amparados con esta hipoteca. Si el BANCO creyere conveniente o si se viere en el caso de efectuar o anticipar cualquier egreso por estos conceptos, LA PARTE DEUDORA autoriza el cobre de los valores respectivos. Los gastos en que se incurra por el presente contrato corresponden a servicios efectivamente prestados.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

0000051506

18



NOTARIA SEGUNDA DE MANTUA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS X Y MALECON
TELEFONO: 052622396/0994257214
pati.mendoza@notariasegunda.com



los mismos que se reflejarán en la liquidación de crédito respectiva. **DECIMA CUARTA: INSCRIPCION.-**

LA PARTE DEUDORA autoriza expresa e irrevocablemente a EL BANCO para que este directamente o a través de la persona o institución que designe, inscriba el presente instrumento en el Registro de la Propiedad respectivo, comprometiéndose a asumir todos los gastos que dicha inscripción implique, como lo señala la cláusula Décimo Tercera del presente instrumento. **DECIMA QUINTA: FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración y perfeccionamiento de este instrumento, incluido el pago de tributos, derechos notariales e inscripción en el Registro de la Propiedad son de cuenta de LA PARTE DEUDORA. Estos gastos, a petición de LA PARTE DEUDORA son financiados por el BIESS y se suman al valor del crédito otorgado. Estos rubros podrán incluir a criterio de EL BANCO, la contratación de los seguros de: vida y de desgravamen, seguros de incendios y líneas aliadas; y, de riesgo de construcción.

DECIMA SEXTA: DOMICILIO Y JURISDICCION.- Para los

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Mantua Ecuador

efectos contenidos en el presente documento, las partes renuncian domicilio y se someten a los jueces competentes de esta ciudad o de la que elija EL BANCO. La ejecución, embargo y remate de la presente garantía hipotecaria, así como el cobro de las obligaciones crediticias respaldadas en la presente garantía podrán ser ejercidas y cobradas a elección de EL BANCO, ejerciendo la jurisdicción coactiva en los términos constantes en la Ley o a través de los jueces competentes de esta ciudad. Conforme a lo establecido en la legislación vigente, el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ejercerá la jurisdicción coactiva para el cobro de los créditos y obligaciones a su favor, por parte de personas naturales o jurídicas. Esta coactiva será ejercida con sujeción a las normas especiales contenidas en la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y demás normas internas pertinentes y a las disposiciones pertinentes del Código Orgánico General de Procesos. **DECIMO SEPTIMA: ACEPTACION Y**

RATIFICACION.- Las partes aceptan y se ratifican en el contenido de todas y cada una de las

0000051507

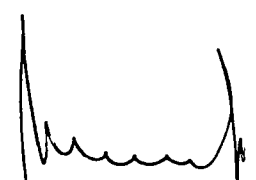


NOTARIA SEGUNDA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 ENTRE AVENIDAS H Y M ALEJO
TELEFONO: 052622333X 099429724K
pat.mendoza@hotmail.com



cláusulas constantes en esta escritura, por así
convenir a sus intereses. Usted Señor Notario, se
servirá agregar las demás formalidades de estilo
necesarias para la validez de este instrumento.
Firma) Dr. Jorge Hernán Villacís López, Foro de
Abogados 13-1985-24, Consejo de la Judicatura de
la Función Judicial del Ecuador. Que junto con
los documentos anexos y habilitantes que se
incorporan queda elevada a escritura pública con
todo el valor legal, y que, los comparecientes
aceptan en todas y cada una de sus partes, para
la celebración de la presente escritura se
observaron los preceptos y requisitos previstos
en la ley Notarial; y, leída que le fue a los
comparecientes por mí la notaria, se ratifican y
firman conmigo en unidad de acto quedando
incorporada en el protocolo de esta Notaria, de
~~todo~~ cuanto doy fe 

Elaborado por: W.P.M.G.


AGUSTIN INTRIAGO ROSADO
C.C.No. 1300304399



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mantua - Ecuador

[Signature]



MARIA LOURDES DELGADO ZAMBRANO
C.C.No. 1306374263

[Signature]



BOLIVAR JOSE QUIMI CHAVEZ
C.C.No. 1302241987

Abg. Patricia Montoya Briones
Notaria Pública Segunda
Montezuma, Ecuador

[Signature]

HENRY FERNANDO CORNEJO CEDEÑO

C.C.No. 1312254335

EN SU CALIDAD DE APODERADO
ESPECIAL DEL BIEN

[Signature]

LA NOTARIA

[Signature]
NOTARIA PUBLICA
MONTAZUMA
EQUADOR



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18011015, certifico hasta el día de hoy 10/05/2018 15:56:04, la Ficha Registral Número 11854.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXX

Fecha de Apertura: lunes, 09 de febrero de 2009

Parroquia: LOS ESTEROS

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: Barrio La Pradera

LINDEROS REGISTRALES:

Unificación de tres cuerpos de terrenos ubicados en el Barrio La Pradera, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, mismos que unidos entre sí, quedan con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con Ciento diez metros con setenta y seis centímetros y lindera con calle Planificada. POR ATRAS: Con Ciento Nueve metros con setenta y seis centímetros y lindera con Financiera Manabí. POR EL COSTADO DERECHO: Con Veintinueve metros con noventa y cuatro centímetros y lindera con la Sra. Ana Hoppe Barcia. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con Cuarenta y un metros y lindera con Sr. Orlando Barcia. Con una Superficie total de CUATRO MIL TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON DOCE CENTIMETROS CUADRADOS DE TERRENO.

-SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	1111	18/may/2006	14 433	14 450
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	1112	18/may/2006	14 451	14 459
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	1459	03/jul/2006	19 477	19 488
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	3235	22/nov/2011	1	1
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	3234	22/nov/2011	56 658	56 668
COMPRA VENTA	REMANENTE	3593	26/dic/2011	63 695	63 703
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA Y ANTICRESIS	22	06/ene/2012	475	492
COMPRA VENTA	PARTICIÓN	587	29/feb/2012	11 604	11 619
COMPRA VENTA	REVOCATORIA	1970	14/abr/2014	38 994	39 002
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN DE HIPOTECA Y ANTICRESIS	354	13/mar/2015	6 979	6 986
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	2877	06/oct/2016	67 764	67 794
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	88	05/ene/2018	2 316	2 339

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 12] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 18 de mayo de 2006

Número de Inscripción: 1111

Tomo: 23

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2224

Folio Inicial 14.433

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final 14 450

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por :laura_tigua

Ficha Registral: 11854

jueves, 10 de mayo de 2018 15:56



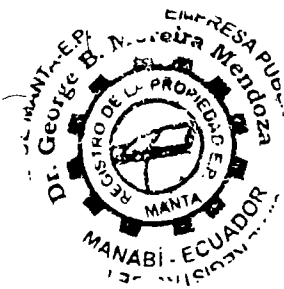
Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Pag 1 de 8

Fecha 10 MAY 2018

HORA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador



Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de abril de 2006

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Luis Wilder Ostaiza Intriago, en su calidad de Mandatario de la Señora Ana Matilde Intriago Valencia. Dos cuerpos de terreno ubicado en el Barrio La Pradera de la Parroquia Los Esteros, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos, PRIMER CUERPO: POR EL FRENTE: Con setenta y un metros y lindera con calle planificada, POR ATRÁS: Con setenta metros y lindera con Financiera Manabí, por el COSTADO DERECHO: Con treinta y seis metros y lindera con propiedad de los hermanos Intriago Quijano y por el COSTADO IZQUIERDO: Con cuarenta y un metros y lindera con propiedad del Sr. Orlando Domo, con una superficie total de DOS MIL SETECIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS. SEGUNDO CUERPO: POR EL FRENTE: Con nueve metros setenta y seis centímetros y lindera con calle planificada, POR ATRÁS: Con nueve metros setenta y seis centímetros y lindera con Financiera Manabí, POR EL COSTADO DERECHO: Con veintinueve metros noventa y cuatro centímetros y lindera con propiedad de la Sra. Ana Hoppe Barcia y por el COSTADO IZQUIERDO: Con treinta y dos metros y lindera con propiedad de los hermanos Intriago Quijano, con una Superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS DOCE DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1300304399	INTRIAGO ROSADO AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1301213508	QUIJANO FRANCO RUTHY JUSTINA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1306331719	INTRIAGO VALENCIA ANA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2163	02/sep/2005	29 569	29 586

[2 / 12] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 18 de mayo de 2006
Número de Inscripción: 1112
Tomo: 23
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 2225
Folio Inicial 14 451
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
Folio Final 14 459
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 24 de abril de 2006

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el Barrio La Pradera de la parroquia Los Esteros del cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE: Mide treinta metros y lindera con la calle planificada, POR ATRÁS: Mide treinta metros y lindera con terrenos de la financiera Manabí, POR EL COSTADO DERECHO: Mide treinta y dos metros y lindera con área sobrante número dos de la vendedora (actualmente terreno de los compradores), y por el COSTADO IZQUIERDO: Mide treinta y seis metros y lindera con área sobrante número uno de la Vendedora (actualmente terreno de los compradores), dando un área total de UN MIL VEINTE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1300304399	INTRIAGO ROSADO AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1301213508	QUIJANO FRANCO RUTHY JUSTINA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000020816	INTRIAGO AGUSTIN DAVID	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1306325018	INTRIAGO QUIJANO AGUSTIN ANIBAL	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2163	02/sep/2005	29 569	29 586

Registro de : COMPRA VENTA

Certificación impresa por : laura_tigua

Ficha Registral: 11854

jueves, 10 de mayo de 2018 15:56



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta - Pág. 2 de 8

Fecha 10 MAY 2018 HORA: _____



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

000005



[3 / 12] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 03 de julio de 2006
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 de junio de 2006
 Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 1459
 Número de Repertorio: 3017

Tomo 31
 Folio Inicial: 1948
 Folio Final: 1949



a.- Observaciones:

UNIFICACION DE TRES CUERPOS DE TERRENOS. Tres terrenos ubicados en el Barrio La Pradera de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, que unidos entre sí forman un solo cuerpo. Con una superficie total de Cuatro mil treinta y cuatro metros cuadrados con doce centímetros cuadrados de terreno.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1300304399	INTRIAGO ROSADO AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1301213508	QUIJANO FRANCO RUTHY JUSTINA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1111	18/may/2006	14 433	14 450
COMPRA VENTA	1112	18/may/2006	14 451	14 459

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 12] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 22 de noviembre de 2011
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de noviembre de 2011
 Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 3235
 Número de Repertorio: 6805

Tomo: 1
 Folio Inicial: 1
 Folio Final: 1

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno situado en el Barrio La Pradera desmembrado de conformidad a la Autorización número cuatro tres cinco - dos cuatro nueve seis (435-2496) otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, con fecha noventa y uno de dos mil once, dicho lote de terreno está ubicado en la Parroquia Los Esteros, jurisdicción del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Comprende dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 9.90 metros y linda con calle planificada. POR ATRAS: 9.90 metros y linda con predios de la Urbanización "Coyoacán". POR EL COSTADO DERECHO: 30.98 metros y linda con propiedad de El Comprador. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 31.98 metros y linda con propiedad del Dr. Agustín Intriago y esposa. Tiene un área total de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS (299.45M2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000021922	INTRIAGO CEBALLOS LUIS AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300304399	INTRIAGO ROSADO AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301213508	QUIJANO FRANCO RUTHY JUSTINA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1459	03/jul/2006	19 477	19.488



Fecha 10 MAY 2018 HORA



[5 / 12] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 22 de noviembre de 2011 Número de Inscripción: 3234 Tomo 112
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 6803 Folio Inicial.56.658
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final.56.668
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de noviembre de 2011
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el lote de terreno situado en el Barrio La Pradera, desmembrado de conformidad a la Autorización número cuatro tres cinco -dos cuatro nueve seis (435-2496) otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, con fecha noventa y uno de dos mil once, dicho lote de terreno está ubicado en la Parroquia Los Esteros, jurisdicción del Cantón Manta, Provincia de Manabí. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: 10.30 metros y lindera con calle planificada. POR ATRAS: 10.30 metros y lindera con predios de la Urbanización "Coyoacán". POR EL COSTADO DERECHO: 29.94 metros y lindera con propiedad de la Sra. Ana Hoppe Barcia. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 30.98 metros y lindera con propiedad de el comprador. Tiene un área total de TRESCIENTOS METROS SESENTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS (300.61M2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000021922	INTRIAGO CEBALLOS LUIS AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300304399	INTRIAGO ROSADO AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301213508	QUIJANO FRANCO RUTHY JUSTINA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1459	03/jul/2006	19.477	19.488

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 12] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 26 de diciembre de 2011 Número de Inscripción: 3593 Tomo 127
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 7555 Folio Inicial:63.695
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final 63.703
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 de diciembre de 2011
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DECLARACION DE VOLUNTAD DE AREA SOBRANTE-REMANENTE DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO LA PRADERA DEL CANTON MANTA. cuyas medidas y linderos son las siguientes. FRENTE: 90.56 metros con calle planificada. ATRAS: 89.56 metros con la Urbanización Coyoacán. COSTADO DERECHO: 31.98 con propiedad del Sr. Luis Intriago Ceballos; y, COSTADO IZQUIERDO: 41 metros con propiedad del Sr. Orlando Barcia. SUPERFICIE TOTAL: Tres mil doscientos treinta y dos metros cuadrados con cuarenta y siete centímetros (3.232,47m2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1301213508	QUIJANO FRANCO RUTHY JUSTINA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1300304399	INTRIAGO ROSADO AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
-------	--------------------	-------------------	---------------	-------------

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

COMPRA VENTA



**Registro de : HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES**

[7 / 12] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : viernes, 06 de enero de 2012

Número de Inscripción: 22

Tomo 2

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 85

Folio Inicial 475

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final: 492

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de enero de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y ANTICRESIS, un lote de terreno ubicado en el Barrio La Pradera de la parroquia Los Esteros del canton Manta CON UN AREA DE TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y SIETE CENTIMETROS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000000150	BANCO DE MACHALA S A	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1301213508	QUIJANO FRANCO RUTHY-JUSTINA	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1300304399	INTRIAGO ROSADO AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3593	26/dic/2011	63.695	63 703

Registro de : COMPRA VENTA

[8 / 12] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 29 de febrero de 2012

Número de Inscripción: 587

Tomo 25

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1160

Folio Inicial 11 604

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final 11.619

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de enero de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PARTICION a la Dra. Ruthy Justina Quijano Franco, queda con el dominio de los siguientes bienes, a) terreno y casa signado con el N. Once de la Mz. M ubicado en la ciudadela Universitaria. b) La oficina Numero 604 ubicado en el sexto piso del edificio Torre Centro. de la Parroquia Manta. c) Lote numero Tres de la Mz. M de la Ciudadela Universitaria. Al Dr. AGUSTIN INTRIAGO ROSADO queda con el dominio sobre los siguientes bienes a) Lote de terreno ubicado en el Barrio la Pradera. de la Parroquia Los Esteros Con los siguientes medidas y linderos. Frente calle planificada con 90.56 metros. Atras, urbanizacion Covoacan con 89.56 metros. Costado derecho propiedad de Luis Agustin Intriago Ceballos con 31.98 metros. costado izquierdo propiedad del señor Orlando Barcia con 41 metros. Con una superficie total de Tres mil doscientos treinta y dos metros cuadrados con cuarenta y siete centímetros (3.232.47m2.) CONVENIO DE PARTICION DE BIENES EN CONDOMINIO EL SEÑOR AGUSTIN INTRIAGO ROSADO SE RESERVA DE MANERA VITALICIA EL DERECHOS DE USO Y DE USUFRUCTO DE LA OFICINA 604 en el edificio Torre Centro. ACTUALMENTE SE ENCUENTRA INSCRITA RENUNCIA DE USUFRUCTO CON FECHA 8 DE OCTUBRE DEL 2013 BAJO EL N. 7

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Certificación impresa por :laura_tigua

Ficha Registral:11854

jueves, 10 de mayo de 2018 15:56

Fecha 10 MAY 2018

HORA

Pag 5 de 8



Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1300304399	INTRIAGO ROSADO AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1301213508	QUIJANO FRANCO RUTHY JUSTINA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3593	26/dic/2011	63 695	63.703
COMPRA VENTA	336	15/feb/1995	228	228

Registro de : COMPRA VENTA

[9 / 12] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 14 de abril de 2014 Número de Inscripción: 1970 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3155 Folio Inicial:38.994
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA Folio Final:39.002

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 de abril de 2014

Fecha Resolución:

Observaciones:

REVOCATORIA DE DECLARACION DE VOLUNTAD, EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DECLARACION DE VOLUNTAD DE AREA SOBRANTE -REMANENTE DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARIO LA PRADERA DEL CANTON MANTA.DECLARACION DE VOLUNTAD: Con los antecedentes anotados y fundados en el derecho de libertad que nos concede la disposición legal del artículo del Código Civil, mediante la presente escritura pública declaramos la revocatoria de la antes mencionada Declaración de Voluntad autorizada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta con fecha veintiuno de Diciembre del dos mil once inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha veintiséis de Diciembre del dos mil once, referente de área de Doscientos un metro cuadrados sesenta y cinco centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
REVOCANTE	1301213508	QUIJANO FRANCO RUTHY JUSTINA	CASADO(A)	MANTA	
REVOCANTE	1300304399	INTRIAGO ROSADO AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3593	26/dic/2011	63 695	63 703

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[10 / 12] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : viernes, 13 de marzo de 2015 Número de Inscripción: 354 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2293 Folio Inicial 6.979
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final 6 986

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 de febrero de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR, GRAVAR Y ANTICRESIS

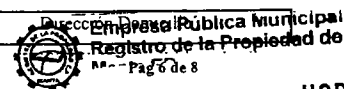
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
---------	------------	--------------------------	--------------	--------	---------------------

Certificación impresa por :laura_tigua

Ficha Registral:11854

jueves, 10 de mayo de 2018 15:56

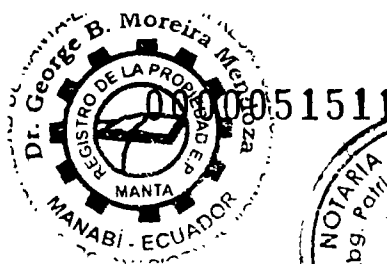


Fecha 10 MAY 2018

HORA:



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP



ACREEDOR 800000000000150BANCO DE MACHALA S.A. NO DEFINIDO
 HIPOTECARIO
 DEUDOR 1301213508 QUIJANO FRANCO RUTHY JUSTINA CASADO(A) MANTA
 HIPOTECARIO
 DEUDOR 1300304399 INTRIAGO ROSADO AGUSTIN CASADO(A) MANTA
 HIPOTECARIO

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	22	06/ene/2012	475	492

Registro de : COMPRA VENTA

[11 / 12] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 06 de octubre de 2016 **Número de Inscripción:** 2877 **Tomo.**
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5867 **Folio Inicial** 67.764
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SEPTIMA **Folio Final** 67.794
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 de septiembre de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de lote de terreno ubicado en el Barrio La Pradera, parroquia Los Esteros del Cantón Manta. El Sr. Agustín Intriago Rosado Casado con Maria Verduga Barreiro. Lote de terreno que tiene un area total de 509.72 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1311693772	ZAMBRANO VELEZ TATIANA MONSERRATE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300304399	INTRIAGO ROSADO AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1459	03/jul/2006	19 477	19 488

Registro de : COMPRA VENTA

[12 / 12] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 05 de enero de 2018 **Número de Inscripción:** 88 **Tomo.**
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 139 **Folio Inicial** 2.316
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SEGUNDA **Folio Final** 2.339
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de diciembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Rosa Elvira Ayachipo Caguana, viuda, en calidad de mandataria del Sr. Luis Alejandro Llunitasig Ayachipo, Lote de terreno situado en el sector denominado Curvas de Altagracia en el La Vía al Barrio La Pradera de la Parroquia Urbano Los Esteros del Cantón Manta, con un área total de 407.53m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1803355146	LLUNITASIG AYACHIPO LUIS ALEJANDRONO DEFINIDO	MANTA	MANTA	
VENDEDOR	1300304399	INTRIAGO ROSADO AGUSTIN	DIVORCIADO(A)	MANTA	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha 10 MAY 2018 HORA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	10
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
<<Total Inscripciones >>	12

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:56:04 del jueves, 10 de mayo de 2018

A petición de: DELGADO ZAMBRANO MARIA LOURDES

Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY

1306357128

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta, E.D.

Fecha. 10 MAY 2018 HORA:
M

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 150360

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0150360

No. Electrónico: 57107

Fecha: 11 de abril de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-16-67-22-000

Ubicado en: BARRIO LA PRADERA PARROQUIA LOS ESTEROS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 510,64 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300304399

AGUSTIN INTRIAGO ROSADO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	18345,03
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>18345,03</u>

Son: DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES CON TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANTEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC. # 2166704000. ✓

Impreso por: MARIS REYES 11/04/2018 15:01:10

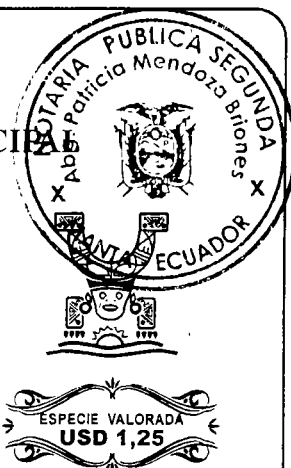
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



Nº 0092006

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTALA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a INTRIAGO ROSADO AGUSTIN
ubicada BARRIO LA PRADERA PARROQUIA LOS ESTEROS
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$18345.03 DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES CON 03/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE HIPOTECARIO Y COMPRAVENTA

CANCELO CON LA CUANTIA DE \$29106.48

Elaborado: ANDRES CHANCAY

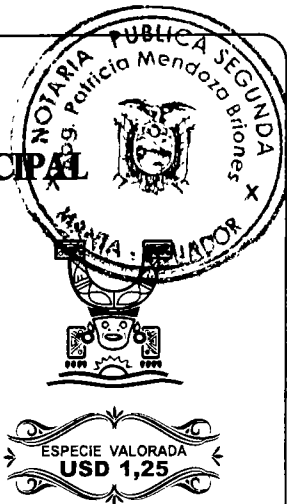
Manta, 11 DE MAYO DEL 2018
Director Financiero MunicipalAbg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

MINA BLANCO

MINA BLANCO



Nº 120727

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA****LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

-----INTRIAGO ROSADO AGUSTIN-----

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 10 MAYO 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:
2166722000 BARRIO LA PRADERA PARROQUIA LOS ESTEROS

Manta, diez de mayo del dos mil dieciocho



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
MANTA - ECUADOR

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 714670

Código Catastral	Área	Avaluo Comercial
2-16-67-04-000	1904.33	63085.49

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
INTRIAGO ROSADO AGUSTIN	1300304399

29/01/2018 11:24 ALARCÓN SANTOS MERCEDES JUDITH
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

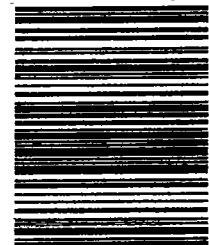
Dirección	Año	Control	Nº de Título
BILA PRADERA	2018	336798	714670

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas (-) Rebajas (+)	Valor a Pagar
Costa Judicial			
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	\$ 6.92	\$ -2.77	\$ 4.15
MEJORAS 2012	\$ 8.68	\$ -3.47	\$ 5.21
MEJORAS 2013	\$ 30.20	\$ -12.08	\$ 18.12
MEJORAS 2014	\$ 31.90	\$ -12.76	\$ 19.14
MEJORAS 2015	\$ 5.49	\$ -2.20	\$ 3.29
MEJORAS 2016	\$ 1.09	\$ -0.44	\$ 0.65
MEJORAS 2017	\$ 29.84	\$ -11.94	\$ 17.90
MEJORAS HASTA 2010	\$ 195.50	\$ -78.20	\$ 117.30
TASA DE SEGURIDAD	\$ 18.93		\$ 18.93
TOTAL A PAGAR			\$ 204.69
VALOR PAGADO			\$ 204.69
SALDO			\$ 0.00

0000051515



Para verificar la validez de este documento digital puede ingresar a www.manta.gob.ec, click en MUNICIPIO EN LINEA y click en VERIFICAR TITULO. o puede ir a la oficina de los presentes documento digital.
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



3335798SIM



QUIN BLANC

QUIN BLANC



0000051516

AUTORIZACION

No.88-19538

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **DELGADO ZAMBRANO MARIA LOURDES**, escritura de compraventa, de acuerdo a la ficha registral el predio se encuentra en el Barrio La Pradera, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, de propiedad SR: **AGUSTIN INTRIAGO ROSADO**, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE:

14,00 m.- CALLE PÚBLICA

ATRAS:

14,47 m.- FINANCIERA MANABI

COSTADO DERECHO:

34,78 m.- ZAMBRANO TATIANA

COSTADO IZQUIERDO:

36,24 m.- AGUSTIN INTRIAGO

Área:**510,64 m2.**

.....
Abg. Patricia Mandoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Manta, Marzo 02 del 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
T.F.M.C.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes

AGUA EN BLANCO

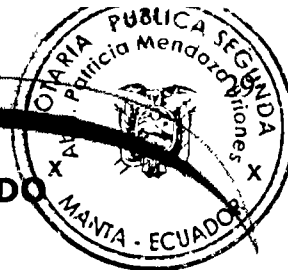
AGUA EN BLANCO



CONTINUUEVE

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

0000051517

**APROBACION DE SUBDIVISION****No.88-19538**

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de **SR. AGUSTIN INTRIAGO ROSADO**, de acuerdo a la ficha registral el predio se encuentra en el Barrio La Pradera, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos.

MEDIDAS Y LINDEROS: (escritura unificación de tres cuerpos realizada en la Notaria Primera del Cantón Manta de fecha 20 de Junio del 2006 e inscrita 03 Julio 2006)

FRENTE: 110.76 m Calle Planificada
ATRÁS: 109.76 m Financiera Manabí
COSTADO DERECHO: 29.94 m Ana Hoppe Barcia
COSTADO IZQUIERDO: 41.00 m Orlando Barcia
Área: 4.034,12 m²

AREAS DEMANDAS, VENDIDAS E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD (4 lotes 1.517,31 m²)

1. Intriago Ceballos Luis Agustín	299,45 m ²
2. Intriago Ceballos Luis Agustín	300,61 m ²
3. Zambrano Vélez Tatiana Monserrate	509,72 m ²
4. Llunitasig Ayachipo Luis Alejandro	407,53 m ²

AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA 155,90 m²

AREA A DESMEMBRAR DELGADO ZAMBRANO MARIA LOURDES 510,64 m²

FRENTE: 14,00 m.- CALLE PÚBLICA
ATRAS: 14,47 m.- FINANCIERA MANABI
COSTADO DERECHO: 34,78 m.- ZAMBRANO TATIANA
COSTADO IZQUIERDO: 36,24 m.- AGUSTIN INTRIAGO
Área: 510,64 m².

AREA SOBRANTE O REMANENTE (4 LOTES) 1.850,27 m²

Nota: De acuerdo a memorando N° 0475-DACRM-JCM-2016 de fecha 21 de Julio 2016, la Dirección de Avalúos, Catastro y Registro textualmente informa "... Que en la actualidad no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario...".

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite de subdivisión en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Manta, Marzo 02 del 2018

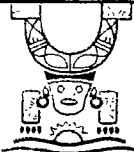
Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
T.F.M.C.



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

SECRET

SECRET



Manta



0000051518

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

INFORME DE REGULACIÓN URBANA

DEL CANTÓN MANTA



(LÍNEA DE FÁBRICA)

FECHA DE INFORME: 12-04-2018

N° CONTROL: 0003192



PROPIEDAD:

UBICACIÓN:

C. CATASTRAL:

PARROQUIA:

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

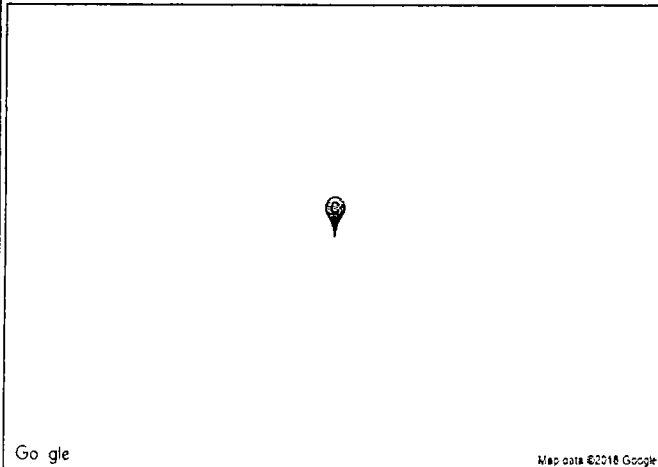
BARRIO LA PRADERA PARROQUIA LOS ESTEROS

2166722000

LOS ESTEROS



UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOTE



FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

CODIGO	B 304
OCUPACIÓN DE SUELO	PAREADA B
LOTE MIN:	300
FRENTE MIN:	10
N. PISOS:	4
ALTURA MÁXIMA	14.00
COS:	0.50
CUS:	3.00
FRENTE:	5.00
LATERAL 1:	3.00
LATERAL 2:	0.00
POSTERIOR:	2.00
ENTRE BLOQUES:	6

N° 0064827

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

FRENTE: 14.00 m Lindera con Calle Publica
 ATRÁS: 14.47 m Lindera con Financiera Manabi
 C. IZQUIERDO: 36.24 m Lindera con Terrenos de Agustin Intriago
 DERECHO: 34.78 m Lindera con Terrenos de Tatiana Zambrano
 ÁREA TOTAL: 510,64 m²

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

Director Planificación y OT.

USO DE SUELO: RESIDENCIAL 3.-

RESIDENCIAL 3.- Son zonas de uso residencial en las que se permiten comercios, servicios y equipamientos de nivel barrial, sectorial y zonal, y de manera condicionada el uso industrial de bajo impacto ambiental y urbano.

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

"El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a los documentos que presentan de buena fe el solicitante: por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes".

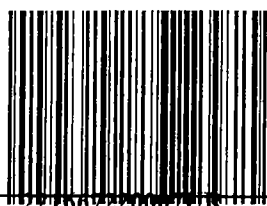
NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general: anteproyectos;

La ubicación del lote en el mapa solamente es de referencia.

OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

Art. 232.- RETIROS.- Cuando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano determinará el retiro y la forma de ocupación correspondiente de acuerdo a la imagen urbana predominante



2216672200070R

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

0000051519



Notario
Oscar Rodríguez
Manta, Ecuador

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000094060

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

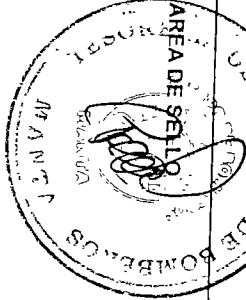
C.I. / R.U.C.: INTRIAGO ROSADO AGUSTIN
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: BARRIO LA PRADERA PARROQUIA LOS
DIRECCIÓN: ESTEROS

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 570711
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 11/05/2018 13:40:36



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

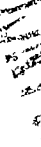
3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: ~~jueves, 9 de agosto de 2018~~
CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 2-16-67-22-000
ESMENBRACION DE LA CLAVE # 2-16-67-04-000

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

[illegible]

0000051520



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública

COMPROBANTE DE PAGO

No. 49193

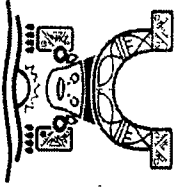
31/05/2018 13:43:44

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-16-67-22-000	510.64	18345.03	339264	49193

VENDEDOR		UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR
1300304399	INTRIAGO ROSADO AGUSTIN	BARRIO LA PRADERA PARROQUIA LOS ESTEROS	1.00
ADQUIRENTE		CONCEPTO	VALOR
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR
1306374263	DELGADO ZAMBRANO MARIA LOURDES	NA	42.69
		GASTOS ADMINISTRATIVOS	43.69
		Impuesto Principal Compra-Venta	43.69
		TOTAL A PAGAR	43.69
		VALOR PAGADO	0.00
		SALDO	0.00

EMISION: 31/05/2018 13:43:42 JOEL FABRICIO ZAMORA LUCAS

SALDO SUETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento está firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

71593186677

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



31/05/2018 13:43:44
JOEL FABRICIO ZAMORA LUCAS
Notario Público
Hora: 13:43:44

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

0000051521



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
Municipalidad del Cantón Manta

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Mantua

No. 49192

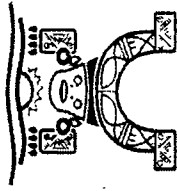
COMPROBANTE DE PAGO

31/05/2018 13:42:36

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR CON LA CUANTÍA \$29106 48 ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-16-67-22-000	510,64	18345,03	339263	49192
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1300304399	INTRIAGO ROSADO AGUSTIN	BARRIO LA PRADERA PARROQUIA LOS ESTEROS	Impuesto principal		291,06	
ADQUIRENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		87,32	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		378,38	
1306374263	DELGADO ZAMBRANO MARIA LOURDES	NA	VALOR PAGADO		378,38	
			SALDO		0,00	

EMISION: 31/05/2018 13:42:34 JOEL FABRICIO ZAMORA LUCAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento está firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)
116579934



Se puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR

Fecha: 31/05/2018 Hora: 13:42:36

VERA EN BLANCO

VERA EN BLANCO

MANTA GIS

0000051522

Bienvenido al Sistema Integrado de Gobierno Local de Manta

Seleccione el módulo al que desea ingresar: [Lote, Coteo, ...]



Inicio Avalúo Catastro Coteos Servicios Documentos Mejoras Reportes Entorno Convenciones

Consultar Deudas (Nuevo)

Opciones

[Nuevo](#)

[Editar](#)

[Editar \(Depreciación\)](#)

[Bloquear](#)

[Asignar Avalúo de Remate](#)

[Reporte](#)

Zona	Sector	Manzana	Lote	PH
2	16	67	22	000

Lote	Propietario	Linderos	Construcción	Imagen	Documento
Historial	Cambio de Dominio	Historial de Lote	Historial de Pisos	Historial de Propietario	

Código Catastral: 2-16-67-22-000

Notaría: 1

Notario: SIN ESPECIFICAR

Zona: URBANA

Parroquia: LOS ESTEROS

Barrio: LA PRADERA

Clasificación: GENERAL

Modo de uso: SIN ESPECIFICAR

Tenencia: SIN ESPECIFICAR

Intersección uno: calle s/n

Intersección dos: calle s/n

Característica: S/D

Pendiente: N/A

Área: 510.64

Perímetro: 99.00

Área Geo.: 0.00

Perímetro Geo.: 0.00

F. Notarización: 4/11/2018

F. Inscripción: 4/11/2018

Electricidad: True

Agua: True

Alcantarillado: True

Bloqueado: False

Tercera Edad: False

Observación: SE DESMEMBRA DEL CODIGO 2166704 SEGUN AUTOIRZACION DE SUB DE PUM N°88-19538 DE FECHA 02/03/2018 INF. PARA CERTIFICADO INGRESADO POR VENTANILLA REIZADO POR FERNANDO NAVARRETE AUTORIZA DIR. REALIZAR EN MANTA GIS, 11 DE ABRIL DEL 2018, MR

Frente Útil: 14.00

Frente Total: 14.00



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

11/5/2018

MANTA GIS : Sistema Integrado para el Manejo y Toma de Decisiones del Gobierno Local de Manta

Dirección: BARRIO LA PRADERA PARROQUIA LOS ESTEROS

Expropiado: False

Promotores: False

Avaluo de
Peritaje 0.00
Judicial :

Avaluo de
Peritaje 0.00
Técnico :

Doc.
Representante
:

Des.
Representante
:

Discapacitados False
:



Manta



194.170.16.24 (SERVERGAD-APP)

© Copyright 2011 SDK del Ecuador | Cooperación Gobierno Municipal de Manta y CAF

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

MANTA GIS

0000051523



Inicio Avalúo Catastro Cuentas de Cobranza Estadísticas Documentos Mejoras Reportes Entorno Correo Electrónico

Consultar Deudas (Nuevo)

Opciones

[Nuevo](#)
[Editar](#)
[Editar \(Depreciación\)](#)
[Bloquear](#)
[Asignar Avalúo de Remate](#)
[Reporte](#)

Zona	Sector	Manzana	Lote	PH	
2	16	67	22	000	...

Lote Propietario Linderos Construcción Imagen Documento

Historial Cambio de Dominio Historial de Lote Historial de Pisos Historial de Propietario

Apellidos	Nombres	%
Ver INTRIAGO ROSADO	AGUSTIN	100.00



Manta

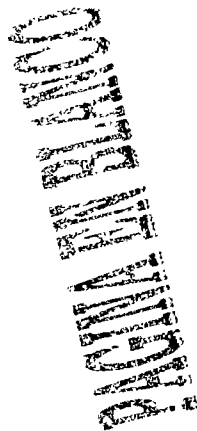
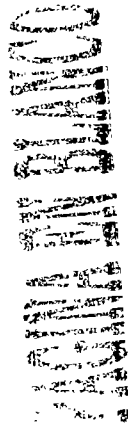


194.170.16.24 (SERVERGAD-APP)

© Copyright 2011 SDK del Ecuador | Cooperación Gobierno Municipal de Manta y CAF

Abg. Patricia Menéndez Briones
Notaría Pública Segunda







Factura: 001-002-000079171



20181701036P00716



NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701036P00716					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE ENERO DEL 2018, (11:35)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	REPRESENTADO POR	RUC	1768156470001	ECUATORIANA	MANDANTE	FRANCISCO XAVIER VIZCAINO-ZURITA
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CORNEJO CEDENO HENRY FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312254335	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Abg. Patricia Menéndez Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PÁGINA EN BLANCO



PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO



PÁGINA EN BLANCO

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



2018	17	01	36	P
------	----	----	----	---

Firma:

PODER ESPECIAL

0000051525

Que otorga:

**BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO
DE SEGURIDAD SOCIAL**

A favor de:

HENRY FERNANDO CORNEJO CEDEÑO

Cuantía:

INDETERMINADA

Dí 2 copias

&&&&&&&&& JLAB &&&&&&&&&

En la ciudad de San Francisco de Quito,
Distrito Metropolitano, Capital de la
República del Ecuador, el día de hoy
viernes veintiséis (26) de Enero del año
dos mil dieciocho, ante mí ABOGADA MARIA
AUGUSTA PEÑA VASQUEZ, MSC., Notaria
Trigésima Sexta del Cantón Quito, comparece
el Magister FRANCISCO XAVIER VIZCAINO
ZURITA, en su calidad de Gerente General
Subrogante y Representante Legal del BANCO
DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD
SOCIAL, conforme lo justifica con la copia
certificada de la acción de personal que se

NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

1 adjunta como documento habilitante; a quien
2 de conocer doy fe, en virtud de haberme
3 presentado su cédula de ciudadanía y
4 certificado de votación, autorizándome
5 además a la obtención de su información en
6 el Registro Personal Único, de conformidad
7 con lo dispuesto en el Artículo setenta y
8 cinco (Art. 75) de la Ley Orgánica de
9 Gestión de la Identidad y Datos Civiles y
10 Resolución cero setenta y ocho guión dos
11 mil dieciséis dictada por el Pleno del
Consejo de la Judicatura el dos de mayo del
dos mil dieciséis y que se agrega como
habilitante. El compareciente es de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
estado civil casado, domiciliado en esta
ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; y,
18 advertido que fue por mí, la Notaria, del
19 objeto y resultados de la presente
20 escritura pública, así como examinado en
21 forma aislada y separada, de que comparece
22 al otorgamiento de esta escritura sin
23 coacción, amenazas, temor reverencial,
24 promesa o seducción, me pide que eleve a
25 escritura pública el texto de la minuta que
26 a continuación se transcribe: "SEÑOR
27 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
28 Públicas a su cargo, sírvase incluir una de

Abg. Patricia Mendoza Priores
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



0000051526 38



1 poder especial contenido en las siguientes
2 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE**
3 Comparece el Magister Francisco Xavier
4 Vizcaino Zurita, mayor de edad, de
5 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
6 casado, en su calidad de Gerente General,
7 Subrogante, y como tal Representante Legal
8 del Banco del Instituto Ecuatoriano de
9 Seguridad Social, conforme consta de los
10 documentos que se adjuntan como
11 habilitantes y a quien en adelante se
12 denominará EL PODERDANTE o MANDANTE.-
13 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno)** El Banco del
14 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
15 es una institución financiera pública
16 creada por mandato constitucional, cuyo
17 objeto social es la administración de los
18 fondos previsionales del IESS, bajo
19 criterios de banca de inversión. **Dos)** Según
20 el artículo cuatro (4) de su Ley
21 constitutiva el BIESS se encarga de
22 ejecutar operaciones y prestar servicios
23 financieros a sus usuarios, afiliados y
24 jubilados del Instituto Ecuatoriano de
25 Seguridad Social. **Tres)** El Ingeniero HENRY
26 FERNANDO CORNEJO CEDEÑO ha sido nombrado
27 Jefe de Oficina Especial Portoviejo del
28 BIESS, Encargado, mediante Acción de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Mendoza Briones

1 Personal número cero nueve uno (091), de
2 fecha doce de mayo de dos mil dieciséis,
3 mismo que rige desde el diecisiete de mayo
4 de dos mil dieciséis, y como tal debe estar
5 debidamente legitimado para comparecer a
6 nombre del BIESS a la celebración de los
7 actos jurídicos relacionados con las
8 operaciones y servicios mencionados en el
9 numeral anterior en la jurisdicción de la
10 provincia de Manabí. **TERCERA: PODER**

ESPECIAL.- Con estos antecedentes, el
Magister Francisco Xavier Vizcaino Zurita
en su calidad de Gerente General del Banco
del Instituto Ecuatoriano de Seguridad
Social, Subrogante, extiende poder
especial, amplio y suficiente, cual en
derecho se requiere, a favor del Ingeniero
HENRY FERNANDO CORNEJO CEDEÑO, con cédula
de ciudadanía número uno tres uno dos dos
cinco cuatro tres tres guion cinco
(131225433-5), Jefe de Oficina Especial
Portoviejo del BIESS, Encargado, de ahora
en adelante EL MANDATARIO para que a nombre
del Banco del Instituto Ecuatoriano de
Seguridad Social, en la jurisdicción de la
provincia de Manabí, realice lo siguiente:

27 **Uno)** Suscribir a nombre del BIESS las
28 matrices de hipoteca y contratos de mutuo

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundo
Turno - Portoviejo



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA

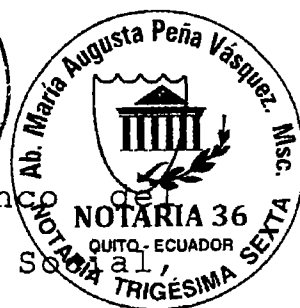


Ab. María Augusta Peña Vázquez, Msc.

NOTARIA



0000051527



1 que se otorgan a favor del Banco de
2 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social,
3 en todas sus variantes y productos
4 contemplados en el Manual de Crédito del
5 BIESS. **Dos)** Suscribir a nombre del BIESS
6 las tablas de amortización, notas de
7 cesión, cancelaciones de hipoteca,
8 contratos de mutuo o préstamo, escrituras
9 públicas de constitución y cancelación de
10 hipotecas y cualquier documento legal,
11 público o privado, relacionado con el
12 contrato mutuo con garantía hipotecaria y/o
13 mutuo sobre bienes inmuebles que se
14 otorguen a favor del BIESS. **Tres)** Suscribir
15 a nombre del BIESS todo acto relacionado
16 con los créditos hipotecarios concedidos
17 y/o cualquier otro tipo de crédito que
18 conceda el BIESS a sus prestatarios, así
19 como también cualquier documento público o
20 privado relacionado con la adquisición de
21 cartera transferida a favor del BANCO DEL
22 INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
23 por parte de cualquier tercera persona,
24 natural o jurídica, entendiéndose dentro de
25 ello la suscripción de endosos, cesiones
26 y/o cualquier otro documento que fuera
27 menester a efectos de que se perfeccione la
28 transferencia de cartera a favor del BIESS,

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

1 sea en documento público o privado. **Cuatro)**
2 El presente poder podrá ser delegado total
3 o parcialmente únicamente previa
4 autorización expresa y escrita del
5 representante legal del MANDANTE. **CUARTA:**
6 **REVOCATORIA.**- En caso de que EL MANDATARIO
7 cese definitivamente por cualquier motivo
8 en sus funciones como servidor del Banco
9 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad
10 Social, o cuando así lo dispusiera EL
11 MANDANTE, este poder será revocado por
12 escritura pública. **QUINTA: CUANTÍA.**- El
13 presente mandato dada su naturaleza es a
14 título gratuito. Usted señor Notario, se
15 servirá agregar las formalidades de estilo
16 necesarias para la plena validez de este
17 instrumento." HASTA AQUÍ LA MINUTA copiada
18 textualmente que es ratificada por el
19 compareciente, la misma que se encuentra
20 firmada por la Doctora Diana Torres Egas,
21 Abogada con matrícula profesional número
22 diez mil seiscientos cuarenta y siete del
23 Colegio de Abogados de Pichincha. Para el
24 otorgamiento de esta escritura pública se
25 observaron los preceptos legales que el
26 caso requiere y leída que le fue al
27 compareciente, éste se afirma y ratifica en
28 todo su contenido, firmando para

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

**NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA**

1 constancia, junto con el, en unido
2 acto, quedando incorporada al protocolo
3 esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

0000051528

FRANCISCO XAVIER VIZCAINO ZURITA

C.C. 1209974595

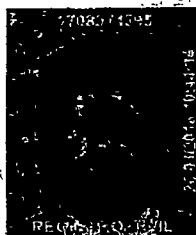
Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.
RAZON: FACTURA No.000079171

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

LA NO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708974595

Nombres del ciudadano: VIZCAINO ZURITA FRANCISCO XAVIER

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE ABRIL DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FIERRO ARMIJOS ANGELA DOLORES

Fecha de Matrimonio: 9 DE AGOSTO DE 2017

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: VIZCAINO Z BLANCA MARINA

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 26 DE ENERO DE 2018

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda Mesa

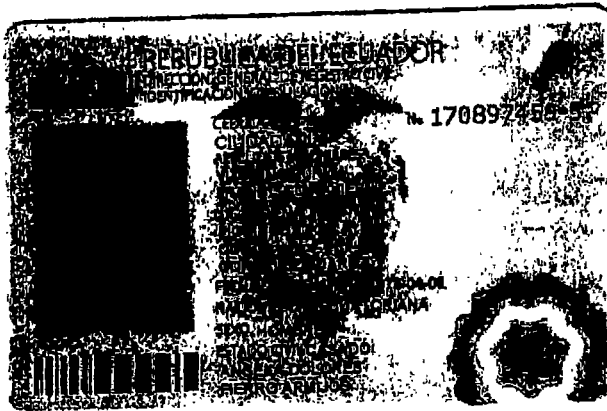
N° de certificado: 183-088-57865



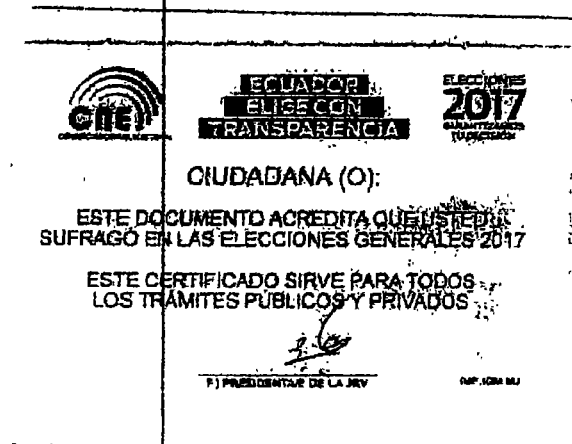
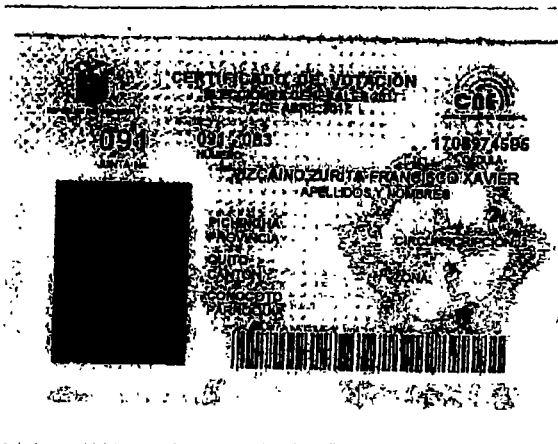
183-088-57865

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





0000051529



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mendoza Briones

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA. En aplicación de la Ley Notarial D.O.Y.F. que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 7/ Faja (s) útil(es)

Quito-DM, a 28 ENE. 2018



Abg. María Augusta Peña Vásquez, M.C.
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



Ministerio
del Trabajo



ACCIONES PERSONALES
O NOTARIA 36

No. ACP-113-2018 ECUADOR
Fecha: 25 de enero de 2018

DECRETO ☐ ACUERDO ☐ RESOLUCIÓN ☐
NO. _____ FECHA: _____

VIZCAINO ZURITA

FRANCISCO XAVIER

APELLIDOS

NOMBRES

No. de Cédula de Ciudadanía

Rige a partir de:

1708974595

jueves, 25 de enero de 2018

EXPLICACIÓN:

De conformidad con lo que disponen los Art. 380 del Código Orgánico Monetario y Financiero, Art. 126 de la Ley Orgánica de Servicio Público y el Art. 270 de su Reglamento General y de acuerdo con el criterio jurídico emitido con memorando No. BIESS-MM-CIUR-0040-2018 de fecha 24 de enero de 2018, en el cual concluye "...Considera que ante la falta, ausencia o impedimento temporal del Gerente General lo reemplazará el Subgerente General en calidad de Gerente General Subrogante; en este sentido y verificándose el vencimiento del término establecido en la Resolución del Directorio del 11 de diciembre de 2017, mencionados los antecedentes, es el Subgerente General quien por ministerio de la Ley deberá asumir en calidad de Gerente General Subrogante." RESUELVE: Conceder la Subrogación a Francisco Xavier Vizcaino Zurita como Gerente General del BIESS a partir del 25 de enero de 2018, inclusive; de conformidad al Informe Técnico No. BIESS-IF-DATH-0070-2018 del 25 de enero del presente.

INGRESO ☐
NOMBRAMIENTO ☐
ASCENSO ☐
SUBROGACIÓN ☒
ENCARGO ☐
VACACIONES ☐

TRASLADO ☐
TRASPASO ☐
CAMBIO ADMINISTRATIVO ☐
INTERCAMBIO ☐
COMISIÓN DE SERVICIOS ☐
LICENCIA ☐

REVALORIZACIÓN ☐
RECLASIFICACIÓN ☐
UBICACIÓN ☐
REINTEGRO ☐
RESTITUCIÓN ☐
RENUNCIA ☐

SUPRESIÓN ☐
DESTITUCIÓN ☐
REMOCIÓN ☐
JUBILACIÓN ☐
OTRO ☐

SITUACIÓN ACTUAL

PROCESO: Gobernante
SUBPROCESO: Subgerente General
SUBPROCESO 1: Subgerente General
PUESTO: Subgerente General
LUGAR DE TRABAJO: Quito
REMUNERACIÓN MENSUAL: \$ 15.811,00
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 5.101.01.009.01

SITUACIÓN PROPUESTA

PROCESO: Gobernante
SUBPROCESO: Gerente General
SUBPROCESO 1: Gerente General
PUESTO: Gerente General
LUGAR DE TRABAJO: Quito
REMUNERACIÓN MENSUAL: \$ 15.811,00
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 5.101.01.009.01

ACTA FINAL DEL CONCURSO

No. _____ Fecha: _____

PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

f. [Firma]
Nombre: Ing. Juan Pablo Mantilla Zambrano
Jefe de Talento Humano, Encargado

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

f. [Firma]
Nombre: Ing. Julio César Moscoso Proaño
Director Administrativo

f. [Firma]
Nombre: Ing. Oswaldo David Espinosa Ordoñez
Gerente Administrativo Financiero, Encargado

TALENTO HUMANO

REGISTRO Y CONTROL

No. 018 Fecha: 25 de enero de 2018

f. [Firma]
Nombre: Ing. Gabriela Montecinos Montoya
Técnico de Talento Humano

Abg. Patricia Montecinos Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí - Ecuador

0000051530



CAUCIÓN REGISTRADA CON No. _____

Fecha: _____

LA PERSONA REEMPLAZA A: _____

EN EL PUESTO DE: _____

QUIEN CESO EN FUNCIONES POR: _____

ACCIÓN DE PERSONAL REGISTRADA CON No. _____

FECHA: _____

AFILIACIÓN AL COLEGIO DE PROFESIONALES DE _____

NO. _____

Fecha: _____

ACEPTACIÓN DE LA ACCIÓN

YO FRANCISCO XAVIER VIZCAINO ZURITA

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. _____

1708974595

ACEPTO EL ACTO ADMINISTRATIVO.

LUGAR: Quito

FECHA: 25 de enero de 2018

1. 
Francisco Xavier Vizcaino Zurita
Servidor

1. 
Ing. Juan Pablo Mantilla Zambrano
Jefe de Talento Humano, Encargado

Fecha de creación de formato: / Revisión: 00 / Página 2 de 2.

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA. En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es conforme con el original que me fue presentado en: 1 Foja(s) útil(es) 1

Quito-DM, a 26 ENE. 2018



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Mantua - Ecuador

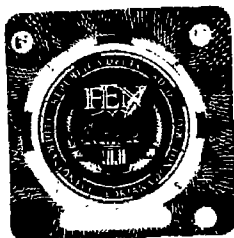
Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

Se otorgó ante mí ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ MSC., Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura Pública de **PODER ESPECIAL**, otorgada por BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, a favor de HENRY FERNANDO CORNEJO CEDEÑO, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO





NOT02 CUARENTA Y TRES

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC:

1768156470001

RAZÓN SOCIAL:

BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

VIZCAINO ZURITA FRANCISCO XAVIER

0000051531

CONTADOR:

BEDOYA IBARRA JORGE PATRICIO

CLASE CONTRIBUYENTE:

ESPECIAL

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

23/04/2010

FEC. INSCRIPCIÓN:

15/07/2010

FEC. ACTUALIZACIÓN:

15/12/2017

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. RIO AMAZONAS Numero: N35-181 Interseccion: JAPON Edificio: INMOBILIARIO Piso: 1 Referencia ubicacion: JUNTO AL BANCO PRODUBANCO Email: patricio.bedoya@blesse.fin.ec Telefono Trabajo: 022397500 Celular: 0998225405 Web: WWW.BIESS.FIN.EC

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales: para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

16

ABIERTOS

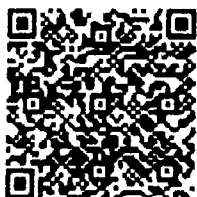
15

JURISDICCIÓN

\ ZONA 9\ PICHINCHA

CERRADOS

1



Código: RIMRUC2017001874456

Fecha: 15/12/2017 11:18:10 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1768156470001

RAZÓN SOCIAL:

BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	23/04/2010
NOMBRE COMERCIAL:	BIESS	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. RIO AMAZONAS Numero: N35-181 Interseccion: JAPON Referencia: JUNTO AL BANCO PRODUBANCO Edificio: INMOPROGRESO Piso: 1 Email: patricio.bedoya@biess.fin.ec Telefono Trabajo: 022397500 Celular: 0998225405 Web: WWW.BIESS.FIN.EC

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.:	06/12/2010
NOMBRE COMERCIAL:	BIESS MONTE DE PIEDAD LOJA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: ROCAFUERTE Numero: 12-80 Interseccion: BERNARDO VALDIVIESO Referencia: JUNTO AL SRI Edificio: IESS Telefono Domicilio: 072571082 Fax: 072571082

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.:	07/12/2010
NOMBRE COMERCIAL:	BIESS MONTE DE PIEDAD MACHALA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: JUAN MONTALVO Numero: S/N Interseccion: OLMEDO Referencia: A CIEN METROS DEL MERCADO CENTRAL Oficina: P.B. Telefono Domicilio: 072936963 Email: marisela_mp@hotmail.com Fax: 072936963

No. ESTABLECIMIENTO:	004	Estado:	ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.:	08/09/2010
NOMBRE COMERCIAL:	BIESS MONTE DE PIEDAD AMBATO	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

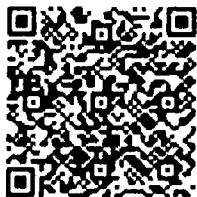
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: CASTILLO Numero: S/N Interseccion: BOLIVAR Y SUCRE Referencia: JUNTO A LA OFICINA DE CORREOS DEL ECUADOR Edificio: IESS Oficina: P.B. Celular: 0999680700 Telefono Trabajo: 032828031

Abg. Patricia Mandoza
Notaria Pública
Manta



Código: RIMRUC2017001874456

Fecha: 15/12/2017 11:18:10 AM

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES****NÚMERO RUC:**

1768156470001

0000051532**RAZÓN SOCIAL:**

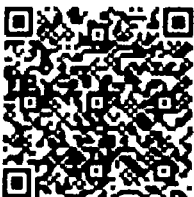
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 23/04/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD IBARRA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Calle: GARCIA MORENO Numero: 9-27 Interseccion: CHICA NARVAEZ Referencia: TRAS LA IGLESIA LA MERCED Telefono Domicilio: 062952736 Fax: 062952736

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 16/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD AZOGUES **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: CAÑAR Canton: AZOGUES Parroquia: AZOGUES Calle: VEINTIMILLA Numero: S/N Interseccion: AYACUCHO Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA CASA DE LOS ARTESANOS Edificio: INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL Fax: 072247535 Telefono Trabajo: 072247908 Telefono Trabajo: 072247535

No. ESTABLECIMIENTO: 007 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 17/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS - MONTE DE PIEDAD QUEVEDO **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: LOS RIOS Canton: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Calle: 7 DE OCTUBRE Numero: S/N Interseccion: NOVENA Edificio: IESS

No. ESTABLECIMIENTO: 008 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 17/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS-MONTE DE PIEDAD AG. NORTE **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: AV. 10 DE AGOSTO Numero: N23-49 Interseccion: ANTONIO MARCHENA Referencia: FRENTE A LA PARADA DEL TROLE Oficina: PB Telefono Trabajo: 022505963



Código: RIMRUC2017001874456

Fecha: 15/12/2017 11:18:10 AM

Abg. Patricia Merino
Notaría Pública Segundo
Manta - Ecuador



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1768156470001

RAZÓN SOCIAL:

BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

No. ESTABLECIMIENTO:	009	Estado:	ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.:	21/12/2010
NOMBRE COMERCIAL:	BIESS MONTE DE PIEDAD RIOBAMBA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Calle: 10 DE AGOSTO Numero: 2722 Interseccion: PICHINCHA Referencia: JUNTO AL JUZGADO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Celular: 0987463606 Telefono Trabajo: 032960165

No. ESTABLECIMIENTO:	011	Estado:	ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.:	08/09/2010
NOMBRE COMERCIAL:	BIESS MONTE DE PIEDAD LATACUNGA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Calle: TARQUI Numero: 443 Interseccion: QUITO Referencia: A DIEZ METROS DEL CONSEJO PROVINCIAL Edificio: IESS Email: odilama1@hotmail.com Telefono Trabajo: 032811444 Fax: 032811444

No. ESTABLECIMIENTO:	012	Estado:	ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.:	13/10/2010
NOMBRE COMERCIAL:	BIESS MONTE DE PIEDAD GUAYAQUIL	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: NUEVE DE OCTUBRE Calle: SEXTA Numero: S/N Interseccion: AV. QUINTA - AV. SEXTA Referencia: JUNTO A LA COMISARIA CUARTA DE POLICIA Edificio: IESS Telefono Trabajo: 042494432

No. ESTABLECIMIENTO:	013	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	17/02/2011
NOMBRE COMERCIAL:	BIESS	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

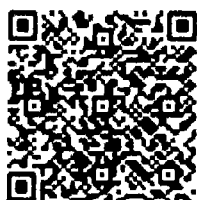
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Numero: 219 Interseccion: PEDRO CARBO Referencia: FRENTE AL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Conjunto: PB,P1,P2 Edificio: EX BANCO DEL AZUAY Celular: 0985897981

Abg. Patricia Mendez
Notaría Pública



Código: RIMRUC2017001874456

Fecha: 15/12/2017 11:18:10 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



SRI
hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1768156470001 0000051533

BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

No. ESTABLECIMIENTO: 014 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 07/03/2012
NOMBRE COMERCIAL: BIESS PORTOVIEJO FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: PORTOVIEJO Parroquia: FRANCISCO PACHECO Barrio: SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO Calle: FRANCISCO PACHECO Numero: S/N Interseccion: PEDRO GUAL Referencia: FRENTE A LA ESCUELA RAFAEL MENDOZA Edificio: EDIFICIO EX FILANBANCO Telefono Trabajo: 052657120

No. ESTABLECIMIENTO: 015 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 05/08/2013
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD AGENCIA SUR FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: VILLA FLORA Calle: RODRIGO DE CHAVEZ Numero: OE2-98 Interseccion: PEDRO DE ALFARO Referencia: JUNTO A FARMACIAS SANA SANA Celular: 0984302320 Email: patricio.bedoya@bless.fin.ec Telefono Trabajo: 022659115 Telefono Trabajo: 022648251

No. ESTABLECIMIENTO: 016 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 04/02/2013
NOMBRE COMERCIAL: BIESS AGENCIA SUR FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: LA MAGDALENA Calle: RODRIGO DE CHAVEZ Numero: OE2-357 Interseccion: GALTE Referencia: A UNA CUADRA DEL BANCO PRODUBANCO Telefono Trabajo: 022657807 Telefono Trabajo: 022616919 Email: patricio.bedoya@bless.fin.ec Celular: 0984302320

No. ESTABLECIMIENTO: 010 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 23/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: MONTE DE PIEDAD CENTRO FEC. CIERRE: 20/06/2012 FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

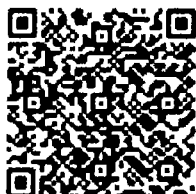
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CENTRO HISTÓRICO Calle: FLORES Numero: N-628 Interseccion: OLMEDO Referencia: A MEDIA CUADRA DEL REGISTRO CIVIL Edificio: OLMEDO CAJA DE PENSIONES Celular: 0996033619 Telefono Trabajo: 022955814 Telefono Trabajo: 022956428 Email: jgarces@bless.gob.ec

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta, 10/06/2017.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

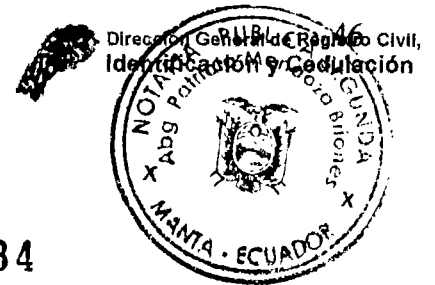


Código: RIMRUC2017001874456

Fecha: 15/12/2017 11:18:10 AM

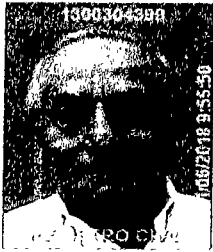
PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



0000051534

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300304399

Nombres del ciudadano: INTRIAGO ROSADO AGUSTIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: INTRIAGO CEDEÑO ARNULFO

Nombres de la madre: ROSADO ALCIVAR TERESA

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2018

Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Lirio
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

N° de certificado: 182-125-75872



182-125-75872

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



DOMINION

RENTS

CUARENTA Y SIETE
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 No. 130030439-9

APELLIDOS Y NOMBRES
 INTRIAGO ROSADO AGUSTIN

LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI

CHONE
 CHONE

FECHA DE NACIMIENTO 1945-08-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL APOE
 INTRIAGO CEDENO ARNALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ROSADO ALCIVAR TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXEDICION
 MANTA
 2017-12-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2027-12-12

PROFESION: ABOGACIÓN
ABOGADO PUBLICA SEGUNDA
 MANTA - ECUADOR

47
 V1343V2242

IGM 17 10 878 40 195

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULACION

0000051535

DOY FE: Que las precedentes
 reproducciones que constan
 en 01..... fojas útiles, anversos,
 reversos son iguales a sus
 originales, Manta.....

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador

[illegible]



0000051536



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

Número único de Identificación: 1306374263

Nombres del ciudadano: DELGADO ZAMBRANO MARIA LOURDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUIMI CHAVEZ BOLIVAR JOSE

Fecha de Matrimonio: 3 DE DICIEMBRE DE 1998

Nombres del padre: DELGADO KLEBER ASDRUBAL

Nombres de la madre: ZAMBRANO MOLINA MONSERRATE

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2018

Emissor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 184-125-77436



184-125-77436

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

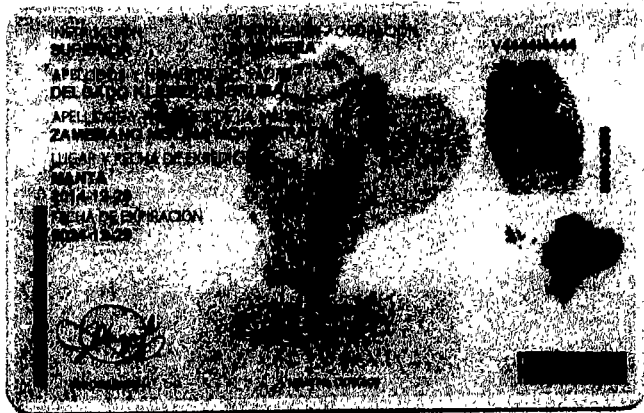
Documento firmado electrónicamente



CONFIDENTIAL

PAGINA 11

0000051537



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en....., fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta.....

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

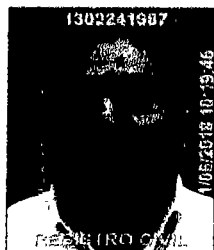
PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



0000051538

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jose Bolivar Quimi Chavez

Número único de Identificación: 1302241987

Nombres del ciudadano: QUIMI CHAVEZ BOLIVAR JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 7 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO ZAMBRANO MARIA LOURDES

Fecha de Matrimonio: 3 DE DICIEMBRE DE 1998

Nombres del padre: QUIMI BOLIVAR SALOMON

Nombres de la madre: CHAVEZ JUANA AMARILIS

Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2018

Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí - Ecuador

N° de certificado: 187-125-77492



187-125-77492

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documentado firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

ISM 17 10 882 02 159

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PSICÓLOGO

E3333/2242

00041943

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUIMI BOLIVAR SALOMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAVEZ JUANA AMARILIS

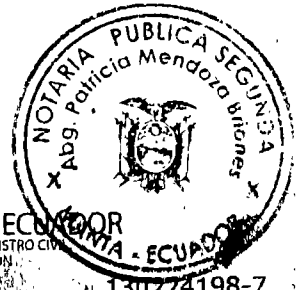
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2017-12-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-12-14

DIRECCIÓN GENERAL

MANABÍ, ECUADOR

0000051539



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No 130224198-7

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
QUIMI CHAVEZ
BOLIVAR JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1971-05-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA LOURDES
DELGADO ZAMBRANO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

065 JUNTA No.

066 - 185 NÚMERO

1302241987 CÉDULA

QUIMI CHAVEZ BOLIVAR JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABÍ
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en 01..... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta, 07/06/2018

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

CONTINUED

CONTINUED



NOVENA CINCUENTA Y DOS

REPUBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



52

0000051540

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312254335

Nombres del ciudadano: CORNEJO CEDEÑO HENRY FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/ELOY ALFARO

Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CORNEJO BERMUDEZ SEBASTIAN FERNANDO

Nombres de la madre: CEDEÑO ACOSTA GLORIA FLERIDA

Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2018

Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 181-125-94630



181-125-94630

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

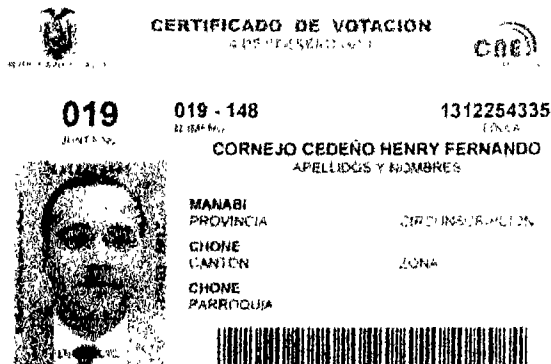
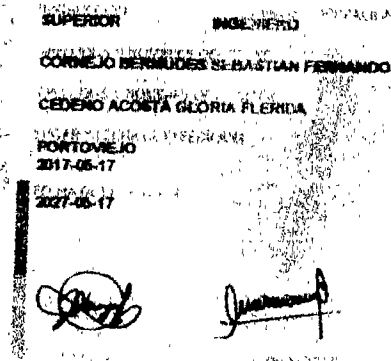
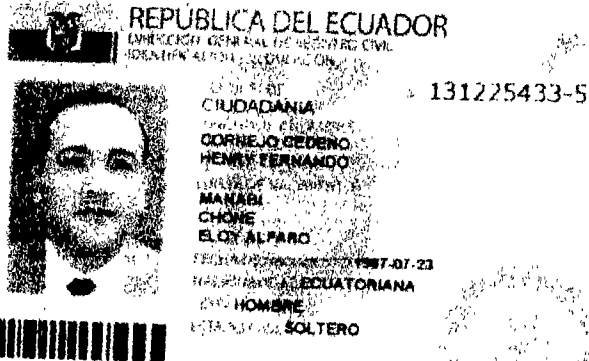
Documento firmado electrónicamente



CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

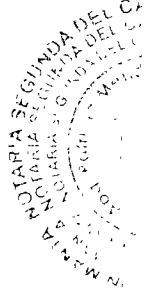
0000051541



DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en....., fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta..... 2008

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

[The following text is heavily obscured by heavy black redaction marks.]



0000051542

NOTARIA
PÚBLICA

NOTARIA SEGUNDA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
CALLE SENECA AVENIDA LAS AMERICAS
TEL: 099 922 000 000

FACTURA NÚMERO: 001-002-000037135
CÓDIGO NUMÉRICO: 2018.13.08.02.000247

DOY FE: QUE LA COPIA DE LA **ESCRITURA PRIMERA PARTE.- COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO LA PRADERA DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS EL CANTÓN MANTA DE LA PROVINCIA DE MANABÍ.-**

QUE OTORGA EL SEÑOR AGUSTÍN INTRIAGO ROSADO.- A FAVOR DE LOS CÓNYUGES SEÑORES MARÍA LOURDES DELGADO ZAMBRANO Y BOLÍVAR JOSÉ QUIMI CHÁVEZ.-

SEGUNDA PARTE: CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑORES MARÍA LOURDES DELGADO ZAMBRANO Y BOLÍVAR JOSÉ QUIMI CHÁVEZ A FAVOR DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, SIGNADA CON EL CÓDIGO NUMÉRICO **2018.13.08.002.P.01454**, DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, CELEBRADA ANTE LA NOTARIA ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES, QUE CONSTA DE **CINCUENTA Y TRES** FOJAS ÚTILES, ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA, QUE SE ENCUENTRA A MI CARGO, SIENDO ESTE EL **CUARTO TESTIMONIO**, SOLICITADO POR LA SEÑORA MARÍA LOURDES DELGADO ZAMBRANO CON C.C.No. 130637426-3, QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A UN DIA DE MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- P

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA





Factura: 001-002-000037135



20181308002O00247

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181308002O00247

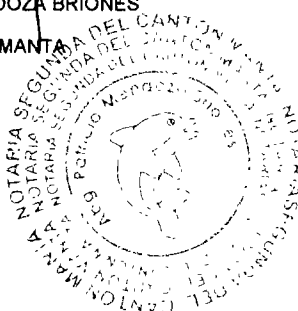
NOTARIO OTORGANTE:	AB PATRICIA MENDOZA BRIONES NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	1 DE JUNIO DEL 2018, (16:36)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTO
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA Y CONSTITUCIÓN DE PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR NUMERO 20181308002P01454

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DELGADO ZAMBRANO MARIA LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306374263
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-06-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARIA LOURDES DELGADO ZAMBRANO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1306374263

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

0000051543

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

1967

Número de Repertorio:

4008

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciocho de Junio de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1967 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1302241987	QUIMI CHAVEZ BOLIVAR JOSE	COMPRADOR
1306374263	DELGADO ZAMBRANO MARIA LOURDES	COMPRADOR
1300304399	INTRIAGO ROSADO AGUSTIN	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	11854	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	2166722000	66885	COMPRAVENTA

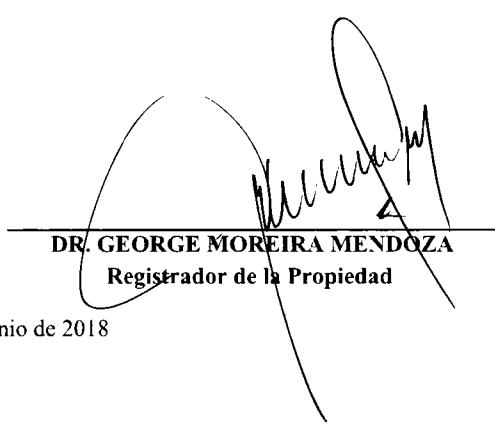
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 18-jun /2018

Usuario: marcelo_zamora1


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 18 de junio de 2018